DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 7 de octubre de 1998 | NUM. 20

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Debate y votación del Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Debate y votación del Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

Para la presentación del plan toman la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda, y el Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Alli Fernández (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

Toma la palabra el Consejero (Pág. 17).

En el primer turno intervienen el señor Armañanzas Echarri (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»); la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responden el Consejero y el Director General; la señora Cortaire Tirapu (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), el señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea«) y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación del Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra (1998-2005).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Buenas tardes señorías. Bienvenidos, señores Consejero y Director General, que nos van a presentar el Plan de lucha contra la exclusión social en Navarra 1998-2005. Sin más, vamos a darle la palabra al Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La sociedad navarra tiene que ser capaz de adecuar las prestaciones dirigidas a sus miembros a fin de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y grupos sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, social y cultural.*

Sin embargo, en nuestro ámbito y en el entorno de los países de la Unión Europea, debemos enfrentarnos a un nuevo fenómeno que supera el concepto de pobreza: la exclusión social.

Esta se caracteriza por una serie de carencias acumuladas, destacando, entre otras, la educación insuficiente, el deterioro de la salud, los problemas derivados del acceso a la vivienda, la pérdida del apoyo familiar, la falta de oportunidades en el empleo, el desempleo de larga duración, o la marginación de la vida social.

El reto que supone a la sociedad enfrentarse a estas situaciones obliga a generar nuevas políticas que superen los aspectos sectoriales y segmentados de las medidas que tradicionalmente se han venido aplicando para tratar las situaciones de pobreza.

En este contexto, cualquier modelo de lucha contra la exclusión social debe estar basado en unos sólidos principios y bases de actuación que sirvan de cimentación filosófica y política de las acciones y medidas a desarrollar.

La política social y la política de desarrollo no deben ser incompatibles, sino complementarias; han de reforzarse mutuamente. Las políticas sociales han de ser parte integral del proceso de desarrollo. La cuestión actual no estriba en decidir si estas políticas son legítimas o necesarias, sino en definir los requisitos y las exigencias para que sean a la vez eficaces, respetuosas con los derechos humanos y las libertades de las personas y adecuadas al medio en que se aplican.

El desarrollo, que debe estar centrado en la calidad de vida de las personas, se concibe como el acceso a un conjunto de requisitos básicos y de derechos y libertades que determinan la capacidad individual de participar en la sociedad de una forma digna. Además, el desarrollo tiene que ser sostenible, es decir, viable a largo plazo, tanto en términos económicos como sociales.

En lo que respecta al escenario normativo, el ejercicio de la soberanía popular ha constituido al Estado español como un estado social y democrático de derecho. Esto supone un cambio cualitativo en el papel que representa el Estado como sujeto prestador de asistencia social en forma de beneficencia y que lo transforma en sujeto prestador de

servicios como respuesta a un conjunto de derechos, constitucionalmente reconocidos, que se concentran en el núcleo de principios rectores de la política social y económica, a los que debe supeditarse la acción de los poderes públicos.

Por otro lado, la incorporación de nuestro país a la Unión Europea y, dentro de ella, al grupo de los países que componen la Unión Monetaria nos exige coger la ola de optimismo para, alcanzada la convergencia en lo económico, perseguir con empeño la convergencia en lo social, ayudando a las personas a encontrar su lugar en el sistema mediante la homologación de las políticas sociales que el Tratado de la Unión nos señala.

La convergencia con estas políticas atañe a uno de los objetivos principales establecidos en este plan, coincidente con los que se incluyen en el conjunto de la política social europea. La lucha contra la pobreza y la exclusión demanda, en primer lugar, medidas de promoción para la integración y la cohesión social. Además, debe prevenirse la exclusión social mediante a la atención a los grupos más vulnerables. Finalmente, se deberán implementar medidas para la incorporación social de los grupos sociales y de las personas excluidas.

A este respecto, el Parlamento Europeo ha aprobado recientemente una resolución sobre seguimiento por la Unión Europea de ¡a Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, en la que se recoge la importancia del enfoque personalizado en la realización de estrategias de desarrollo en las que las personas sean los principales actores de este proceso, y se les permita tomar parte en la definición de las prioridades y en la realización de políticas, programas y proyectos correspondientes.

Asimismo, el citado organismo considera que la lucha contra la pobreza y la exclusión social deben tener la máxima prioridad para la Unión Europea y pide que se adopten las medidas apropiadas en el marco del Fondo Social Europeo.

El Plan que tienen ante ustedes fue aprobado por el Gobierno en junio de 1998. Es el fruto de un proceso de debate y participación iniciado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que se ha ido completando y enriqueciendo hasta alcanzar la madurez con que ahora se presenta: un documento a la vez pragmático, realista y teórico. Pragmático en sus propuestas de actuación. Realista, porque dichas propuestas se contemplan desde la perspectiva de la realidad social de la Comunidad Foral. Y teórico en el análisis de los datos obtenidos en la investigación y en los recursos con los que se ha de responder a las situaciones de pobreza y marginación que se pretenden erradicar.

Y es esta reflexión, más allá de las medidas concretas que se proponen, la que otorga al plan un carácter orientador de futuras actuaciones en la lucha contra la exclusión social en nuestra Comunidad.

Por ello, antes de abordar la descripción del modelo de atención a la población objeto del plan, se aborda el análisis de la población excluida y del impacto social que tiene, así como el papel que corresponde a la Administración en esta materia, pero teniendo en cuenta la colaboración imprescindible de las entidades implicadas en la atención a este sector de población.

Seguidamente, el documento recoge los principios, bases de actuación y objetivos que constituyen la espina dorsal del mismo.

Entre los principios, el plan asume una perspectiva global de los procesos de exclusión-incorporación sociales, lo que supone tomar en consideración elementos tales como la promoción de la integración social, la prevención de la exclusión y las actuaciones para una efectiva incorporación social. Se pretende diseñar medidas tendentes a cubrir las necesidades básicas de las personas y grupos, actuando bajo el principio de normalización y de respeto a la dignidad de las personas, garantizando el respeto a la diferencia.

El plan contiene siete objetivos generales ordenados, en cierto modo, desde aquéllos que suponen medidas o soluciones más paliativas, hasta aquéllos que implican soluciones más integradoras. El último de ellos, y quizá el más importante, pretende corresponsabilizar a toda la sociedad en la prevención de los procesos de exclusión social y en la solución de las situaciones de marginación y está orientado a fomentar el compromiso de la sociedad en la lucha contra la exclusión de algunos de sus miembros, que constituye no sólo un problema para éstos, sino una amenaza para el conjunto de la sociedad.

Consecuencia de los principios, los objetivos, medidas de actuación y, en general el conjunto del plan, se basan en una serie de bases administrativas tales como la responsabilidad pública, la redistribución de los recursos sociales, la coordinación entre las administraciones públicas, el reconocimiento al derecho a la asistencia social y la participación social.

A partir de los principios citados y de las bases de actuación se formulan los objetivos generales y específicos. Si bien no se jerarquizan éstos, el orden en el que se presentan indica una línea de acción, desde lo más general e integrador a lo más específico, que se mantiene en el desarrollo de las medidas que contiene el modelo de atención a la población objeto del plan.

Se estructura dicho capítulo en varios apartados: garantía de ingresos mínimos, formación laboral y empleo, vivienda, educación, salud, acompa-

ñamiento social y corresponsabilidad social. En cada uno de ellos se realiza un análisis de la correspondiente realidad en nuestra Comunidad Foral y de los problemas que ello genera en la sociedad. A fin de erradicar, evitar, paliar y prevenir dichas situaciones, se definen una serie de medidas concretas de desarrollo, las cuales están basadas en los análisis cualitativo y cuantitativo de la información obtenida a través de la investigación social realizada previamente a la elaboración de este plan.

Respecto a la garantía de ingresos mínimos, se propone una nueva regulación de las prestaciones económicas de renta básica más acordes con las actuales necesidades y características de los hogares destinatarios.

En relación con la formación laboral y el empleo se pretenden establecer mecanismos de inserción laboral para las personas en situación de exclusión social.

Se contemplan, asimismo, medidas encaminadas a la mejora de calidad de vida y del confort *en las viviendas, favoreciendo el acceso o el alojamiento digno de los de los sectores más desfavorecidos.*

Las medidas en materia de educación van encaminadas a promover la escolarización temprana, a prevenir el abandono escolar, a presentar una oferta educativa en cuyo enfoque prevalezca la atención de las particularidades y necesidades de los adolescentes que se encuentran en una situación de riesgo social considerable, a difundir y reforzar los apoyos en la educación a través de la política de becas, y a atraer al sistema educativo a las personas sin estudios o que no han superado con éxito la enseñanza obligatoria y a estimular su reincorporación.

Respecto a la salud, se pretende potenciar un uso, por parte de las personas excluidas, del conjunto de recursos del sistema sanitario en los mismos términos que la población general.

Las medidas propuestas en el apartado de acompañamiento social van dirigidas a guiar y tutelar el proceso individual de incorporación social, adecuándolo a las posibilidades y necesidades de cada persona en dificultad social.

La experiencia ha demostrado que la combinación de diversas acciones a medida de un grupo de personas en dificultad permite obtener resultados mejores y aprovechar más eficientemente los recursos destinados a la incorporación sociolaboral que la mera yuxtaposición de acciones separadas. Por ello es conveniente favorecer la creación de proyectos desde la iniciativa social y desde las administraciones locales. Estos proyectos deberán integrar acciones de apoyo social, de educación básica, de formación para el empleo, de experiencia laboral formativa y de acceso a salidas laborales.

Se pretende, asimismo, corresponsabilizar a toda la sociedad en la prevención de los procesos de exclusión social y en la solución de la situaciones de marginación.

Las medidas erradicadoras de la exclusión no llegarán a ser eficaces si no implican al conjunto de la sociedad. Desde la perspectiva de la política social de la Unión Europea, como marco genérico de referencia, y desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se incide en que la participación es una condición necesaria para la erradicación de la exclusión social, y se traduce en tres niveles: la acción pública, la participación de los propios interesados y la responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Para ello, dos elementos son imprescindibles: el mercado laboral, y en este sentido implicar a los agentes económicos es esencial, y la sensibilización de la sociedad y la participación de sus organización formalmente constituidas.

El gasto que conlleva la puesta en marcha de las medidas queda recogido en la valoración económica global del plan: en pesetas constantes, y en función de las fechas de realización de las distintas medidas, se detallan los costes netos previstos.

Finalmente se diseña una agenda de puesta en marcha de las propuestas que integran el plan, en cinco fases: primera, 1998; segunda, 1999-2000; tercera, 2001-2002; cuarta, 2003-2004; y, quinta, 2005, señalando para cada una de ellas el organismo responsable.

El plan incluye también un inventario de programas que actúan sobre la exclusión y la propuesta de creación de una comisión que supervise su puesta en marcha, evalúe su eficacia y eficiencia, y proponga las pertinentes medidas correctoras.

La financiación del coste que supone aplicar las medidas propuestas en el plan se realiza por objetivos y medidas distribuidas a lo largo del escenario temporal en que éstos se distribuyen, distinguiendo el incremento del coste según corresponda a los diferentes departamentos del Gobierno o a las entidades locales.

Para la elaboración del documento se ha procedido a la evaluación del programa de renta básica entre los años 1990-1996, analizando más de doce mil expedientes de solicitud de ayudas, cotejándolas con otras tantas existentes en los Departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, Educación y Cultura, y Salud del Gobierno de Navarra, en otras entidades sin ánimo de lucro y en los servicios sociales municipales.

Además, se ha realizado una exhaustiva encuesta a la población excluida, sobre una muestra de 2.334 hogares.

Asimismo, se han confeccionado cincuenta historias de vida y diferentes expertos han analizado los datos disponibles elaborando monografías que abarcan los diferentes ámbitos y tipologías de las situaciones de exclusión que han sido luego debatidas en diferentes grupos de discusión.

Todo ello se realizó en el marco de un convenio de colaboración firmado en mayo de 1996 entre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra. Posteriormente, a este convenio se adhirieron los Ayuntamientos de Pamplona, Estella, Sangüesa y Azagra, lo que sin duda ha permitido mejorar cualitativa y cuantitativamente el proceso de investigación.

Este instrumento planificador tiene un escenario temporal concreto, de 1998 al 2005, pero en la medida que es fruto del trabajo conjunto entre la Administración y la Universidad, es portador de un contenido permanente y de una serie de medidas que constituyen auténticas políticas públicas de carácter duradero, que deberán ser tenidas en cuenta en posteriores y eventuales revisiones del Plan.

Como ya he señalado, intervención muy importante en su redacción, y prácticamente exclusiva en la confección de estos estudios previos, ha sido la de miembros destacados del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra. Asimismo, ha sido destacable la participación de los servicios sociales de base, de Cáritas Diocesana de Navarra, de las entidades integradas en la red navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social, del resto de departamentos del Gobierno de Navarra y de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el Parlamento Europeo cuando subraya que, además de a los interlocutores sociales, debería también consultarse a las ONG que trabajan en el ámbito social y a otras organizaciones, en lo referente a medidas de desarrollo social de la Unión Europea, instando a la Comisión a desarrollar, más allá de debates europeos, un diálogo constructivo y continuado con las ONG y otras organizaciones representativas.

Es obligado dejar constancia, también, de la fundamental labor desarrollada por el Instituto Navarro de Bienestar Social en la elaboración de este plan, labor que incluso será aún más destacada en la fase de puesta en práctica de las medidas enunciadas, dado el principal protagonismo que le corresponde en la plasmación y coordinación de todas ellas.

Podemos decir que la conjunción del mundo de la investigación, de la técnica de la Administración y de quienes están en la primera línea de la acción social han sido piezas fundamentales que han enriquecido el contenido del plan.

Ojalá, y así lo espero, que este documento cumpla las expectativas de la sociedad navarra de dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de las personas y colectivos en situación de pobreza y marginación social en nuestra Comunidad.

A continuación, con la colaboración del Director General, don José Luis Alli, vamos a dar un repaso somero al documento cuya lectura naturalmente en este acto duraría un par de días como mínimo. Por tanto, haremos un resumen por medio de pantalla de lo que son las partes más importantes del plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Buenas tardes, señores Parlamentarios. Como también con todos los grupos parlamentarios se vio en su día el plan, ya saben que tiene cinco capítulos. En primer lugar, se hace un diagnóstico de la situación en Navarra; los recursos que se tienen en éste y en otros departamentos para hacer frente a esta problemática. Y después viene el plan. El diagnostico y los recursos existentes los pasaré un poco más rápido, porque creo que nos interesa más el futuro que el pasado; me parece un enfoque mejor, así que lo centraremos en cuál es la problemática que actualmente tenemos en Navarra.*

Vivimos en una sociedad occidental, de desarrollo, con sus cosas buenas y malas que, como sabemos, ha traído algunas consecuencias. Por una parte, un incremento sustancial de la riqueza material, pero también esta misma sociedad de desarrollo ha traído para ciertos colectivos una situación de mayor vulnerabilidad y mayor riesgo. Esta sociedad de alguna manera nos exige una mayor cualificación, es más competitiva y han aparecido otros factores, como es más desempleo o, por lo menos, inestabilidad en el empleo. La misma sociedad tiene distintas formas: la familia, que ha sido un sustento muy grande de la estructura social, está tomando otras maneras; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; hay ciertas discriminaciones hacia etnias, gitanos, etcétera. Todos son factores que hacen que estas personas en riesgo puedan ser excluyentes, pero no necesariamente porque haya esos factores debe haber personas excluidas. En Navarra tenemos una situación más favorable que en el resto del Estado español, porque nuestras tasas de desempleo son más bajas. En estos momentos estamos por debajo del 9 por ciento, incluso más baja que la media de la Unión Europea, y, en concreto, entre otras cosas, lo que llamamos personas principales del hogar en paro no tenemos más que un 4 por ciento. Sí es verdad

que en cónyuges e hijos será mayor el paro, pero al menos en lo que son las personas principales del hogar en Navarra solamente tenemos un 4 por ciento.

Nuestros niveles de renta están en la media de la Unión Europea y los niveles de pobreza también son menores, si los comparamos con el resto del Estado. Vemos que en España es un 19'7. Después definiremos lo que es la pobreza relativa y lo que es la pobreza extrema. En Navarra solamente tenemos el 7'4 en pobreza relativa y en pobreza extrema veremos que solamente el 3'4. Pero, además, en Navarra la institución de la familia todavía tiene muchísima importancia y tenemos unas relaciones familiares bastante sólidas dentro de nuestro territorio, y a veces cuando tenemos déficits tenemos la suerte de que nuestros familiares o amigos vengan a nosotros.

Aunque hay muchas cosas que son materia competencial del Estado, tradicionalmente ha tenido Navarra la costumbre de mejorar y completar los servicios de carácter general aportando fondos propios, por ejemplo, en temas de salud, en temas de educación y fue pionera en los temas de los servicios sociales. Es decir, en Navarra tenemos una situación mejor que en el resto del Estado y lo que queríamos de alguna manera es situar el problema y ver que todos estos factores hacen que la exclusión social en Navarra sea un fenómeno muy reducido en número de personas y en número de familias.

Vamos a hablar de un problema que no es tan grave pero que sí necesita solución. Lo que sí hay que decir es que, en todo caso, para todas aquellas personas que están en exclusión social es un problema muy grave y de muy difícil solución. O sea que de 164.000 hogares que hay en Navarra estamos hablando de casi 6.000. Es un número reducido, pero las personas que están en ellos tienen un gran problema. Hablamos de 6.000 hogares que padecen de exclusión social grave en Navarra. Veremos luego la definición de exclusión social, que no solamente es en el aspecto económico, sino que hay otros factores. Estamos hablando más o menos del 3'4 por ciento de los hogares de Navarra de un total de 164.000 hogares, y están distribuidos por la geografía de esta manera. Pamplona y su cuenca centran el 57 por ciento de estos 6.000 hogares, y tenemos la zona de la Ribera tiene el 13'6.

De cada cinco hogares excluidos, uno lo forma una persona sola; es lo que estábamos hablando antes del cambio de las formas de la estructura social y de la familia; otro es monoparental y un tercero es muy numeroso. Como veis, el número de hogares excluidos con una sola persona es mayor que el resto de los hogares. La exclusión afecta de manera muy amplia a las minorías gitana y transmontana; por supuesto a la etnia mayoritaria es a la que más afecta: de estos 6.000 hogares, 4.233, que es el 76 por ciento. Pero, sin embargo, de la etnia gitana, los 911 son prácticamente todos los gitanos que tenemos en Navarra; faltarán algunos, pero prácticamente es toda la etnia. Y también se da en los extracomunitarios y transmontanos.

Los excluidos viven de su trabajo y de las prestaciones sociales. Vemos que, de los 6.000 hogares, 1.797 tienen ingresos por trabajo; hogares con prestación social pública son 2.600; y hogares con otros ingresos, 1.068. La mitad de los hogares excluidos viven en situación de pobreza extrema. Es decir, de estos 6.000, hay un 52 por ciento que veremos que no llegan a ese 25 de la renta media, sino que se incluyen en lo que definimos por pobreza extrema. La mayoría de los hogares excluidos presentan problemas graves en varios terrenos. Además, en la exclusión social no solamente hay que tener en cuenta el factor económico, sino que hay otros factores. También nos encontramos con que las familias no padecen un solo problema, el del ingreso, como hemos dicho antes, un 52 por ciento, sino que tienen otros problemas importantes, bien sea en relación con la salud, con la educación, con el empleo, con la vivienda, etcétera. O sea que, normalmente, cuando se da exclusión social se da más de un problema.

Entonces, la exclusión consiste en la acumulación de una serie de problemas para la participación en la vida social. Por supuesto, es un factor importantísimo en la pobreza económica extrema; pueden tener dificultades en el acceso al empleo o acceso limitado a la educación; problemas a la hora de alquilar o adquirir vivienda; no hacer un uso racional y adecuado de los dispositivos de salud; y además hay dificultades en relaciones familiares y sociales. Todos esos factores definen lo que es la exclusión social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo quisiera destacar aquí que creo que éste es un cuadro muy importante en cuanto que no solamente significa pobreza económica, pues muchas veces hemos centrado el problema exclusivamente en lo económico; hasta ahora todas las políticas han tratado de buscar una vía de conseguirles un medio, una cantidad suficiente de dinero para vivir. Pero el excluido social desgraciadamente no presenta sólo un problema y de estos problemas que aquí se relacionan es muy raro que el excluido sólo tenga uno, normalmente tiene varios y algunos tienen todos. Por lo tanto, eso es lo que va a marcar la política del plan, que hay que atacar el problema de la exclusión social como un problema integral. Habrá algunos que tengan dos o tres problemas, pero lo normal desgraciadamente es que todos los problemas estén interrelacionados y que al final*

todos tengan más de un problema y que a muchos de ellos desgraciadamente les afecten todos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Entrando con el tema de la pobreza económica extrema, se considera en esta situación a aquéllos que tienen ingresos por debajo del 25 por ciento de la renta media familiar. Lógicamente la renta en Navarra es superior a la del resto del Estado, eso hay que tenerlo en cuenta cuando después hagamos el plan, y estamos hablando de una renta media al año creo recordar, según el diagnóstico, de 1.200.000, por lo que el 25 por ciento serían 500.000, y la pobreza extrema estaría por debajo de esas 500.000 pesetas.*

En la gráfica que se ve ahí, la línea más oscura sería la que marca ese 25 por ciento. Por debajo de esa línea estaríamos en la pobreza extrema, con un miembro, con dos, con tres, con cuatro, con cinco, etcétera. Y la línea más lila es lo que actualmente estamos abonando en renta básica; es decir, que ahí nos queda un espacio entre lo que es la renta básica y lo que teóricamente serían los ingresos de la línea de la pobreza extrema; de ese 25 por ciento de la renta media familiar de un navarro. Ya digo que es superior a la del Estado.

Nos encontramos también con fuertes dificultades para el acceso al empleo, hogares con la totalidad de sus componentes activos en desempleo –ahora nos estamos centrando en las 6.000 familias– 1.500; hogares en situación de pobreza extrema que carecen de empleo estable, 1.900 –o sea, que se mezclan los problemas–; hogares cuya persona sustentadora principal tiene un empleo marginal de recogida de cartones, chatarra, etcétera, 700; familias sin vivienda, 430; familias en alojamientos inadecuados, 3.400; familias que tienen gastos de vivienda superiores al 30 por ciento de los ingresos, 1.500, 500 de ellos en situación de pobreza extrema. Voy a ir un poco rápido por centrarnos en el plan más que en el diagnóstico. Familias que carecen de equipamiento básico, 4.000; 1.000 de ellas en situación de pobreza extrema.

En cuanto a la educación, menores entre 3 y 16 años que, como saben, es la obligatoria, hay 460 que no van a la escuela; analfabetos, 250, entre 16 y 38 años; personas de 16 a 24 que ya no continúan los estudios después de la enseñanza obligatoria, 2.500.

En temas de salud, tenemos falta de cobertura sanitaria 300 personas; falta de medios económicos para seguir un tratamiento cuando se le receta, etcétera, 625 hogares; minusvalías, unos 1.350 hogares; y problemas mentales, 450.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *En este gráfico de salud puede llamar la atención que en Navarra, donde la asistencia sanitaria es universal y gratuita, haya trescientas personas que no tengan cobertura sanitaria. Esto se debe a que tenemos un grave problema, y es que estas personas no están empadronadas, no figuran en ningún centro, y que, por lo tanto, no tienen tarjeta sanitaria y no tienen acceso. Es un tema que también el plan debe abordar porque trescientas personas a mí me parecen muchas personas.*

En cuanto a los medios económicos para seguir un tratamiento, nos hemos encontrado con que, evidentemente, hay personas que, aun a pesar de que se paga un 40 por ciento en las medicinas, en tratamientos de alto costo es imposible que las puedan pagar, y eso va a incidir en el futuro de su salud, en la posibilidad de un empleo y, por lo tanto, también hay que actuar en ese campo.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *En el tema de las relaciones familiares y sociales tenemos conflictos familiares graves. Estas cifras han bajado. De los 1.500 hogares con malos tratos, posiblemente nos estemos moviendo ahora, según los últimos estudios que se han hecho, al 50 por ciento, y lo mismo podríamos decir en las conductas asociadas, que esos 2.250 hogares son bastantes menos.*

En cuanto a las conductas delictivas, en los últimos estudios las estamos cifrando en un 30 por ciento menos que lo que actualmente nos da el estudio del año 97.

En cuanto a los recursos existentes, también voy a ser muy rápido. Los principales componentes del gasto público del Gobierno de Navarra en los programas de incorporación social son los siguientes. En el tema de bienestar social se han gastado 4.103 millones en el año 96; en vivienda, 2.635; en trabajo y formación, 276; en educación, 942; y 97 en salud. Además del Gobierno y las entidades locales, hay entidades sociales que están en este sector y destacamos las más importantes. Por ejemplo Cáritas, cuya labor es muy importante, Santa Lucía, Andrea, Traperos de Emaús, lo que es toda la Red de la Pobreza.

Las prestaciones económicas que hay ahora desde el Gobierno a través del Instituto Navarro de Bienestar Social son la renta básica, ayudas extraordinarias, ayudas de apoyo a la integración familiar y social, ayudas para la asistencia especializada, ayudas para proyectos de trabajo individual y ayudas para adultos procedentes del orfanato. Esto es más o menos toda la prestación económica que hay, que no está con un programa integrado.

En la evolución del gasto podemos destacar que en el año 90 hubo un bajón en el gasto de renta básica; hubo una modificación normativa que hizo que se pidieran más requisitos y a eso se debe ese

bajón del año 90. No hubo menos disposición presupuestaria, sino un cambio normativo.

En el año 1996 un 1 por ciento de los hogares navarros percibieron alguna prestación del programa de renta básica. Tuvimos 5.261 solicitantes en el 90-96, cuyo porcentaje es el 3'1 de los hogares navarros; perceptores del programa de renta básica, 3.991; y perceptores del programa de renta básica en el 96, 1.852.

La distribución de solicitantes es la siguiente: el 37 por ciento son solicitantes de renta básica; un 17 por ciento de empleo; de los dos juntos, renta básica y empleo, un 18 por ciento; de prestaciones finalistas, un 8 por ciento; y personas que no acceden a prestaciones, un 19 por ciento de estos hogares estudiados.

La evolución del número de familias, como ven, va en aumento de solicitantes de prestaciones asistenciales para cada año y tenemos ahí la evolución desde el año 90 al año 96. En el año 90 teníamos 964 solicitudes de prestación asistencial y en el año 96 habíamos llegado a 2.360.

Los casos nuevos al año. Veremos los que entran y los que salen. En el 90 eran 964 y en el 96 ha ido descendiendo la curva y hay 642 nuevos. Muchos permanecen en los programas.

La distribución de usuarios de prestaciones asistenciales según el itinerario que han recorrido: de larga distancia tenemos los que han permanecido mucho tiempo y son un 11 por ciento; recién llegados, un 36 por ciento, en esta época 90-96; que han salido de forma definitiva, un 25 por ciento; y el uso intermitente, que entran y salen, un 28 por ciento.

¿Qué cuantías económicas damos en estas prestaciones? En la renta básica son 43.400 pesetas más 6.000 pesetas por cada uno de los otros miembros hasta un máximo del cien por cien del salario mínimo interprofesional. En empleo social protegido se da una subvención al promotor del 140 por ciento del salario mínimo interprofesional por participante. Y en la inserción laboral en empresas hay una subvención del cien por cien del salario mínimo interprofesional más gastos en Seguridad Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *En este aspecto sí que quiero resaltar que, en cuanto a las ayudas económicas, Navarra es la que mayor cantidad de dinero paga, a excepción del Gobierno Vasco, que a partir del segundo hijo da más dinero. Pero Navarra está alrededor de las 40.000 pesetas en este momento; paga más que el resto.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Teóricamente existe la contraprestación obligatoria establecida de realizar en la inserción de empresas actividades sociolaborales de interés colectivo, actividades formativas, etcétera. La verdad es que hoy no tenemos un equipo para hacer cumplir esta contraprestación como sería deseable y que es lo que propone el plan. La norma dice que el incumplimiento lleva la pérdida de la ayuda económica y la obligación de devolver lo indebidamente percibido.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Quizá se pueda decir que incumplir las condiciones no es lo adecuado, por eso sus señorías verán a continuación cómo se establece en el plan una serie de contratos, pero es evidente que durante muchos años no se ha hecho uso de este principio de que cuando no se cumplen las condiciones exactas se pierde la ayuda. Un plan tampoco puede ser absolutamente inflexible, y yo diría que a veces hay situaciones o por defecto de coordinación o por otras razones que hacen que hasta ahora jamás se haya aplicado este principio y que a nadie se le haya quitado la renta básica porque no haya cumplido las condiciones que tampoco estaban establecidas de una manera exhaustiva. Por lo tanto, entendemos que hay que hacerlo de una manera individualizada, con cada persona, para ver qué condiciones y qué situación tiene.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Dos tercios de los hogares atendidos por el programa de renta básica desarrollan algún tipo de actividad de inserción. Como ven, el 41 por ciento no realiza ninguna. Y de empleo e inserción laboral, el 43 por ciento. Pero hay un 41 por ciento que no realiza ninguna, abundando en lo que decíamos antes.*

Dicen que no siempre están suficientemente bien orientadas. Si ven esas gráficas, llama la atención que aquéllos que no realizan ninguna actividad, un 54 por ciento, aun no realizando ninguna actividad, es probable que salgan del programa; un 28 por ciento con probabilidad de uso intermitente; y un 17 por ciento, en los que hacen alguna actividad; prácticamente existe la misma probabilidad de permanecer en el programa, un 17'3, incluso es explicable y lógico que la probabilidad de salir sea menor, o sea que se agarran al programa y, a lo mejor, ponen menos interés que aquéllos que están en el programa y ponen más interés en salir de la situación. Parece incluso lógico porque es más fácil permanecer a veces en el programa o nosotros desde los poderes públicos no somos capaces de insertarlos, por la causa que sea.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *En estas gráficas nos sorprendió extraordinariamente a todos, incluso a los investigadores, que la gente*

que no realiza ninguna actividad tuviese más posibilidades de salir. Es una situación que evidentemente fuerza de alguna manera a la gente que se encuentra en esta situación a buscar desesperadamente empleo. Sin embargo, hay que tener en cuenta la manera de pensar de quien realiza alguna actividad, la seguridad de que tiene algo y el miedo a perder algo hace que se mantenga en esa situación por más tiempo o se aferre a ese trabajo y prefiera tener eso que arriesgarse a salir de esa situación, pero de todas maneras es una gráfica verdaderamente sorprendente.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Como les decía, hemos pasado muy rápido, porque ya tienen el documento que en su día se les entregó sobre el diagnóstico y los recursos, y yo me centraría un poco más en lo que es el plan en concreto.*

Empezaríamos por los principios, por hacer un marco teórico. La sociedad está compuesta de personas, de grupos heterogéneos y diferenciados y se caracteriza por tener una estructura normativa, una organización social, por desenvolvernos en unas relaciones sociales continuas y permanentes y refleja que cada uno de nosotros tenemos una identidad social, tenemos un sentimiento de pertenencia a esa sociedad donde podemos ejercitar nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones, y en nuestro contexto europeo, de alguna forma, y, desde el punto de vista normativo, tenemos las normas más importantes, la Declaración de los Derechos Humanos, que es lo que nos regula, el Tratado de la Unión y la Constitución. Les digo esto por dar un marco teórico de lo que es la sociedad.

Lamentablemente, hay ciertas personas que presentan disociaciones dentro de los grupos o que están en riesgo y que pueden tener problemas de desempleo, de vivienda, de salud, educativos, varios a la vez; pueden tener conflictos familiares, como hemos visto en el diagnóstico, y, de alguna forma, no se sienten identificados, y esto se manifiesta a través de pobreza, de marginación, y en una definición mucho más completa, en exclusión social.

Con todo esto, con el diagnóstico y los recursos que tenemos, ¿cuáles son los principios? El plan asume desde el inicio una perspectiva de globalidad de los procesos de exclusión e incorporación social, considerando los siguientes elementos: promoción de la integración social, fomentando un modelo activo de participación e implicación de las personas afectadas; prevención de la exclusión, es decir, actuaciones potenciales dirigidas a los grupos más vulnerables; e incorporación social, generando dispositivos de incorporación social. Vamos a dar especial relevancia al tema del acompañamiento porque nos parece importante para el éxito del plan.

El segundo principio sería la actuación integral sobre las necesidades básicas de las personas, que es ahí donde hemos definido la exclusión social, y entonces la actuación iría sobre la garantía de ingresos mínimos, la incorporación laboral, vivienda, educación, salud, participación e integración social.

Se actuará bajo el principio de normalización, procurando dar respuesta a la utilización de recursos ordinarios, pero debemos ser más ágiles, más flexibles, a la hora de responder ante una situación de exclusión, compatibilizando prestaciones y servicios aportados por cada uno de los recursos existentes. Teniendo en cuenta las características dependiendo de cada dimensión de la exclusión, se diseñarán de alguna manera medidas individuales para cada caso, para cada particular.

La toma en consideración de la dignidad de la persona debe llevar consigo la consideración de la persona como sujeto activo y responsable de su destino –responsabilidad–. Tratamos de que él también se implique, evitando el paternalismo y dependencias que generen a veces una cronicidad de cada una de las actuaciones. Responsabilidad social: la sociedad debe ser sujeto solidario responsable del desarrollo de los miembros.

Entre las políticas y actuaciones de integración social, creo que debemos acabar con las diferencias por razón de género. Vemos que había muchos hogares monoparentales, en la mayor parte de ellos el 19'4 eran mujeres. Respeto a las etnias, a la cultura y a la religión. Es muy importante para ellos tenerlos en cuenta y respetarlos como son.

Como consecuencia de estos principios, entendemos que el plan ha de fundamentarse en unas bases. No podemos actuar esporádicamente, sino con coordinación entre todos los que actuamos, es decir, Administración Foral, Administración Local, entidades sociales, etcétera. Debe haber, pues, responsabilidad pública: compete a los poderes públicos asegurar el derecho de las personas a unas condiciones de vida dignas y a participar en la sociedad, a que se integren en la sociedad. Compete a los poderes públicos asegurar unos mínimos vitales de ingresos, de educación, de sanidad, una vivienda. Compete a los poderes públicos prevenir la marginalidad, y debemos decir que la sociedad, lógicamente, debe ser corresponsable.

Desarrollo de una política social redistributiva. Creo que es justo que los poderes públicos y la sociedad destinen parte de esa riqueza que decía al principio para la integración de los grupos más vulnerables.

Entendemos que es necesaria la coordinación entre las administraciones públicas y entidades de

iniciativa social y debemos conseguir una mayor eficacia a la hora de trabajar, y, lógicamente, a los menores costos. Por aquí andaremos en los temas de cooperación de hacer convenios con entidades sociales, etcétera.

También es necesaria la planificación como garantía de la continuidad de los programas, de la mejora de la calidad para poder después evaluar los resultados que tenemos para establecer unos niveles mínimos en toda Navarra, unos niveles homogéneos, etcétera.

El reconocimiento de derecho a la asistencia social. En nuestra Constitución, el derecho a la asistencia sanitaria, el derecho a la educación en unas edades es universal y absoluto. No es lo mismo el derecho a los servicios sociales, pero sí que tenemos que empezar a considerarlo no como algo de caridad, como algo de beneficencia, sino como un derecho, pero bien entendido que el derecho a los servicios sociales no es un derecho absoluto, no es un derecho universal, porque permite, de alguna manera, a los poderes públicos establecer aquellos requisitos para aquellas personas que estén en necesidad y puedan o deban acceder a estos programas.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Este derecho que nosotros queremos reconocer, evidentemente, no es un derecho universal, como es el derecho a la educación y a la sanidad, puesto que hay muchas personas que no tienen acceso a este derecho por su educación, por su medio de vida, etcétera, pero sí que se debe reconocer ese derecho a aquellas personas que necesitan un apoyo por parte de las instituciones y por parte de las Administraciones. Que a aquellas personas que no lleguen a un mínimo de ingresos, que tengan problemas de educación, problemas de vivienda, la Administración apoye y reconozca sus derechos, que los tienen como los demás y que por razones muy distintas no han podido acceder a ellos.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Como decíamos, el poder público puede establecer los requisitos para acceder a esos derechos, pero entendemos, y así se manifiesta en el documento, que siempre será bajo los principios de equidad y de solidaridad social.*

Otra base será la descentralización y desconcentración en la gestión de los recursos para que estén lo más próximos que se pueda al ciudadano y que haya mayor garantía y que sean más eficaces. En este caso, no solamente los entes locales, sino, como venimos repitiendo, hay que dar importancia a esas entidades de iniciativa social que pueden dar a veces una rápida respuesta, o por lo menos más rápida que la Administración.

Otra base sería la desburocratización en la gestión de los recursos. Sería bueno, y habría que instrumentalizarlo, que nos centremos mucho más en resultados. A veces nos centramos mucho más en el proceso y no llegamos a dar solución, pero, lógicamente, si nos centramos más en los resultados, por supuesto deberemos también después hacer mayor evaluación.

Otra base sería la participación e implicación activa de los interesados. No podemos olvidar al destinatario; si nos olvidamos, sería una exclusión más. Hay que contar con su opinión, hay que implicarlos, hay que dejar que participen para conseguir realmente una plenitud de incorporación.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Respecto a esta participación e implicación de los interesados, el plan en cierto modo hace un reconocimiento de los derechos a la asistencia social, a los derechos que estas personas puedan tener a un mínimo vital, pero también estas personas deben participar activamente, y al mismo tiempo han de saber que tienen unas obligaciones en esa sociedad que les ayuda, y, por lo tanto, su participación es absolutamente imprescindible, porque, si no, quebraríamos un principio de igualdad. Por lo tanto, una cosa son los derechos de la asistencia social y otra cosa que también las personas se impliquen, que participen en las asociaciones, que esa implicación signifique también una serie de deberes, de obligaciones hacia esa sociedad.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Bien, pues a partir de esos principios señalados haré una lectura rápida de los objetivos, porque éstos vienen desarrollados en el plan de acción y los podemos explicar más exhaustivamente.*

Facilitar ayudas económicas a los hogares más desfavorecidos para que puedan superar los niveles de pobreza extrema, vinculando esta ayuda, y lo veremos, al establecimiento acordado de un programa de incorporación social, que es la globalidad que veíamos antes en las bases.

Establecer mecanismos específicos de inserción laboral para las personas en situación de exclusión social. Favorecer el acceso a una vivienda o alojamiento digno a los sectores más desfavorecidos. Facilitar la integración educativa de los grupos en dificultad social. Potenciar un uso por parte de las personas excluidas del conjunto de recursos del sistema sanitario en los mismo términos que la población general navarra. Guiar y tutelar el proceso individual de incorporación social, adecuándolo a las posibilidades y necesidades de cada una de las personas. Corresponsabilizar a toda la sociedad en la prevención de los procesos de exclusión social y en la solución de situaciones de marginación.

Con ello pasaríamos al tema del plan en sí. Renta básica. Yo quisiera decir en principio que debemos tener en cuenta que la renta básica y la redistribución económica no son los únicos aspectos que cuentan en este programa. Dicho esto, también hay que decir, sin embargo, que no garantizar unos niveles mínimos de ingresos sería difícil para la incorporación social. Entendemos que es un instrumento fundamental, un instrumento que se debe consolidar, pero que no es el único, o sea, que no veamos la renta básica como lo único.

A través de la renta básica, debemos dar respuesta a esos ingresos que estén por debajo de la pobreza extrema, y hemos hecho un nuevo baremo. Se destinará a familias cuyos ingresos totales no superen los siguientes límites: una persona, el 65 por ciento del salario mínimo interprofesional mensual; por la segunda persona se incrementaría en un 15 por ciento, es decir, un 80 por ciento; y por cada persona a partir de la tercera se incrementaría un 10 por ciento del salario mínimo interprofesional mensual. O sea, se plantea la reforma haciendo referencia al salario mínimo interprofesional, lo que va a posibilitar que se revalorice todos los años y se plantea ahí un tope máximo de prestación, nunca podrá superar el 125 por ciento del salario mínimo interprofesional. Se pretende con ello que la cuantía sea menor, cuando uno entra en el mercado laboral, de alguna forma, no interferir en el mercado laboral y cuando uno va a un puesto de inserción social pues tenga verdaderamente motivación para ir. Las cuantías que se están proponiendo son superiores a las que se proponen en el resto de las comunidades autónomas, en general las de inicio y las del segundo miembro son superiores al resto. Cuando hay más de cuatro y cinco miembros la Comunidad Autónoma Vasca los tiene mayores.

Nosotros encontramos lógico que sean más altas que en el resto de las autonomías, porque también los niveles de vida en Navarra son más altos.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Quiero decir que la regulación actual no permite más que las prestaciones hasta un cien por cien del salario mínimo interprofesional, o sea, que se elevan hasta un 25 por ciento más, y además de esto a continuación veremos algunas excepciones que hasta ahora no se hacían, que nosotros entendemos que deben estar fuera y luego explicaremos por qué.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Establece la posibilidad, que hasta ahora no había, de compatibilizar las ayudas extraordinarias, ya que, si no, de alguna forma estaríamos anulando el efecto para el que se habría concedido la renta básica y, de alguna manera, estos posibles ingresos extraordinarios los estaríamos convirtiendo, como lo estamos haciendo ahora, en parte en ese mínimo vital que entendemos de subsistencia.*

Entonces, tendrá excepciones para calcular la renta básica toda ayuda económica de carácter finalista. Es decir, si le damos una beca o una ayuda de emergencia cuando alguno ha tenido alguna desgracia importante o cuando se le ha caído un techo de una vivienda, etcétera, no se computará para la renta básica.

Tampoco las pensiones de personas minusválidas, ancianos, etcétera, porque nos estamos encontrando que lógicamente, al computárselas, las familias, los hogares procuran sacar al anciano de la vivienda, aunque se pone un máximo hasta el 35 por ciento del salario mínimo interprofesional.

Tampoco las prestaciones de la Seguridad Social se computarán por hijo a cargo. Nosotros entendemos que este baremo aporta, aclara y objetiva criterios para la estimación de este tipo de ingresos y ahorros extraordinarios, y, en segundo lugar, nos va a permitir la utilización de procesos de incorporación social, más fácilmente en otros temas, como puede ser vivienda, financiación de procesos educativos, poder dar becas aparte de la renta. Por eso decía al principio que el programa es todo un uno y no nos debemos fijar solamente en el tema de renta básica.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Nos hemos encontrado algunas veces en situaciones que no se han podido dar rentas básicas a aquellas personas que, por ejemplo, tienen una vivienda modesta o una pequeña tierra que prácticamente no da nada, y se les computa dentro de la renta básica como ingreso, o las becas de los hijos que hasta ahora también se computaban como renta básica. ¿Qué va a pasar? Pues que los hijos de muchas familias no pueden seguir estudiando porque al computárseles la beca dentro de la renta básica pues se encontraban con que no podían seguir los estudios, porque aquello lo necesitaban para otras cosas. Entonces, hay que buscar una vía lo suficientemente flexible para permitir que esos chicos sigan estudiando y que puedan seguir viviendo.*

Pasa lo mismo con las personas mayores que tienen una pensión y que están dentro de la unidad familiar. ¿Qué estaba ocurriendo? Que para poder acceder a la renta básica a los mayores con sus rentas había que sacarlos de casa porque, si no, era imposible. Y estamos hablando no de rentas de cien mil pesetas, sino de treinta, de veintiocho mil pesetas. Por eso es el 35 por ciento, porque, además, si tuviesen una renta de cien mil pesetas, estarían fuera de la renta básica, pero estamos refiriéndonos a pequeñas pensiones de este orden, de

veintiocho o treinta, que estaban computándose para la renta básica, con lo cual hacía inviable la ayuda.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *En estos colectivos se suele dar una casuística muy abundante, por ejemplo, en no recibir la prestación social por hijo. ¿Para qué la van a solicitar si se la rebajan de la renta básica? Tienen menos ingresos. Entonces, con el baremo nuevo que hemos visto y sin tener en cuenta las excepciones de estos ingresos, solamente con el baremo tendríamos ahora la nueva gráfica, igual que antes sería la línea de pobreza extrema, la de color azul, ese 25 por ciento. La línea de abajo que creo que es de color lila sería lo que actualmente tenemos de renta básica y la del centro sería el baremo, digo sin tener en cuenta las excepciones, pero, como he dicho al principio, el programa de renta yo creo que hay que mirarlo siempre en el conjunto formado, por supuesto, por la renta básica propiamente dicha pero también por todas aquellas actividades de contraprestación o apoyo social y laboral que están vinculados a esta prestación, es decir, todas las medidas que están orientadas a favorecer la inserción social, la inserción laboral, la prestación económica, etcétera. No es ningún invento, se está siguiendo el modelo más común en Europa y que hasta ahora nosotros no lo teníamos como un programa integral, pero que es lo que se pretende ahora, verlo como un programa integral.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Esta gráfica de puntos que hace que se eleve en un 50 por ciento entre las dos líneas de lo anterior y lo nuevo pero también desde ONG que trabajan en este mundo también se nos dice, y estamos de acuerdo, que también ellos tienen que tener un pequeño estímulo para salir de esa situación, por dos razones. La primera es porque, según un estudio que se hace sobre el total de la red, en el cómputo global prácticamente están todos en la línea azul con las excepciones que antes se mencionaban, pero en segundo lugar que también sirva un poco no para que se perpetúen las situaciones dentro de la renta básica, sino que todo el mundo tenga un pequeño estímulo para salir y para eso se arbitran otras medidas también de apoyo que les van a permitir seguir. Pero es que hay situaciones, y creo que en eso tenemos que ser claros también, en las que se trata de que no se perpetúen en el programa, sino el objetivo del plan es que salgan del programa.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Siguiendo con la visión global, veremos también, como decíamos antes, exclusión social, incorporación social y laboral. Obligación para todos los perceptores de suscribir un acuerdo de incorporación social, una especie de contrato-convenio cuyos términos se negociarán con los servicios sociales de base o con el equipo de incorporación sociolaboral. En este acuerdo obligatorio se recogerán los apoyos que los poderes públicos faciliten, que la Administración facilite, y los compromisos que tienen los beneficiarios: si la problemática es de educación, la obligatoriedad de llevar a los chavales al colegio; en temas de acompañamiento, en temas de actividades formativas, la contraprestación que tiene que dar el beneficiario. De alguna forma es la regulación de la relación entre el perceptor y los poderes públicos.*

Desarrollo de alternativas a la percepción de ayuda periódica mediante medidas de incorporación laboral a empresas de inserción, bien sean públicas o privadas, al empleo social protegido, que entendemos que es de interés colectivo; por ahora no tiene finalidad lucrativa. Proyectos de empleo individual para favorecer la autonomía social y tema de inserción en empresas.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo diría que éste es un punto crucial dentro del proyecto, puesto que ese acuerdo que se va a suscribir por ambas partes no es un acuerdo general sino un acuerdo individualizado para cada persona y su situación particular. Significa que en un momento dado un señor podrá ir a una empresa de inserción de protegido, pero, en otro caso, habrá que darle previamente una formación que también quedará en el contrato. Y otra cosa que nosotros vamos a considerar como básica es que todos los niños de estas familias reciban una educación y sea obligatoria su asistencia a la escuela. Pero no va a ser un contrato marco para todos, y en eso los servicios sociales de base tendrán una importancia capital, sino que ese acuerdo permitirá, dentro de una flexibilidad, que cada persona haga la labor que debe hacer o se encauce por el camino debido. Naturalmente eso tiene un aspecto importante del que luego hablaremos, que es el acompañamiento social para permitir y tutelar a estas personas en esos contratos.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Temas burocráticos, clarificar requisitos, eliminar los innecesarios, por ejemplo, el tema de acreditar la residencia en Navarra, ahora son diez años, se rebaja a tres años. Es más o menos lo que hay en casi todas las autonomías y más en las de alrededor. También tenemos que tener cuidado de que no seamos un polo total de atracción. Se rebaja, incluso, la edad de acceso en algunos casos, por ejemplo, en jóvenes emancipados menores de 18 años que estén en situación de exclusión social y que estén inmersos en algún proyecto de incorpora-*

ción social. Hasta ahora no podían acceder los menores de 18 años; ahora se rebaja la edad en estos casos que decía.

Otros temas que se están haciendo, por ejemplo, la simplificación del registro, el tema de la acreditación de la residencia cuando no esté empadronado, la certificación de los servicios sociales de base de que sí llevan tres años anteriores a la solicitud, etcétera. Diversos temas en relación con la burocracia. Reducir la documentación a presentar. Normalmente la Administración tiene mucha documentación de cada uno de nosotros, entonces, se pretende que sea nada más que lo imprescindible para acreditar los requisitos que se exijan, y que no puedan ser de alguna manera obtenidos por la Administración. Esto requiere que nuestras bases de datos de prestaciones estén conectadas con Hacienda o con el INSS, por ejemplo. Todo esto con el fin de molestar lo menos posible a las personas. Todo ello debe significar que la Administración debe controlar más, contrastando datos, inspecciones. Se trataría más de un control de calidad, de ver la adecuación de cada uno de los programas, sin ser un control de intervención.

Se amplía el periodo a seis meses y tratar de facilitar las renovaciones.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Aquí hay un tema que yo querría resaltar, y es que nos encontramos con algunas dificultades y eso necesitará una regulación normativa, pues una persona que tiene la desgracia de perder el empleo en octubre, hasta ahora tenía tres meses; ya que en función del presupuesto del año todos prescriben el 31 de diciembre, y nos encontramos con que tiene que volver a hacer todo el papeleo y que tarda su tiempo. Habrá que modificar la normativa para permitir que esos seis meses sean efectivos cuando es entre dos presupuestos, porque, si no, nos encontramos con gente que empieza en noviembre, el 31 de diciembre ya ha terminado de cobrar, tiene que volver a rehacer todo el papeleo y encontrarse que a lo mejor empieza a recibirlo otra vez en febrero o marzo y son situaciones realmente que no permiten la espera, porque son cantidades absolutamente imprescindibles. Por lo tanto, habría que hacer un cambio normativo.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *El máximo, como ven en la segunda línea, serían dieciocho meses, pero a partir de entonces obligatoriamente deberá haber una evaluación de ese proceso de incorporación, deberemos hacer un nuevo pronóstico y se procurará que a partir de ese periodo haya una oferta o un dispositivo de inserción social o una oferta de empleo social protegido.*

Garantizar la suficiencia presupuestaria. En este tema lo que comentaba el Consejero es que la línea presupuestaria tiene que tener carácter de ampliable y la concesión debe poder abarcar más de un ejercicio económico para que no se dé la casuística de que a 31 de diciembre otra vez hay que hacer la solicitud. Eso serían modificaciones a la hora del presupuesto. En acciones en materia de inserción laboral, entendemos que la formación, la educación es una de las formas de integración más importante, que en Navarra en general la oferta formativa es muy amplia, sobre todo para trabajadores y parados, y sí que existe para este tipo de colectivos, pero se considera bastante escasa.

Se propone una serie de acciones formativas que, además, las ha recogido el plan de formación del Instituto Navarro de Empleo. Primero, incrementar las acciones formativas para personas acogidas a programas de incorporación social, 3.000 plazas más a lo largo del plan. Ya digo que a través del Servicio Navarro de Empleo, a través de organizaciones sindicales y a través de entidades de iniciativa social. Están recogidas todas estas acciones en el nuevo plan del Servicio Navarro de Empleo.

Segundo, orientar la formación hacia la incorporación laboral a corto plazo en nuevos yacimientos de empleo ya detectados y empleos más accesibles a las mujeres.

Tercero, facilitar el acceso a la formación a las personas con más dificultades: becas para personas con muy bajos niveles de renta, incentivos para que no tengan problemas por la necesidad inmediata de unos ingresos, becas para comedores, etcétera.

Cuarto, apoyos para personas con cargas familiares. Hay que ser más flexibles en los horarios, temas de guarderías públicas para mujeres, para esos hogares liderados por mujeres, centros de día.

Quinto, posibilitar nuevas fórmulas de acceso al mundo laboral y desarrollar las ya existentes.

Regulación de la figura del centro ocupacional de inserción. Creo que la debemos regular de forma parecida a lo que hoy entendemos como un centro ocupacional de minusválidos. Es una actividad de carácter más bien terapéutico para personas que difícilmente se van a incorporar a la actividad laboral. Recuerdo el caso de los centros de Cáritas, que lo está demandando constantemente.

Regulación de la figura de la empresa de inserción y apoyos para su viabilidad. Habrá que facilitar créditos, convenios con aquellas empresas que destinen puestos de trabajo a la inserción social.

Incremento y reestructuración de los proyectos de empleo social protegido orientándolos no solamente como están ahora a lo que es el interés colectivo, yo creo que también el empleo social protegido cada vez debe ser más cualificador, de tal

manera que también preparen a las personas para incorporarse al mercado de trabajo. Por eso hay que flexibilizarlo y diría yo que hay que incrementar la duración de estos contratos.

Subvención por puesto de trabajo a empresas que contraten personas en programas de incorporación social y seguimiento y tutela de la incorporación laboral. Se propone en el plan subvenciones a otorgar hasta un máximo de veinticuatro meses y hasta un máximo del 80 por ciento del salario del trabajador.

En materia de vivienda, que tienen también como referencia el plan de vivienda 97-2000, incrementar la oferta de vivienda de protección oficial en régimen especial en propiedad y alquiler, construcción de 1.500 viviendas en régimen especial para alquiler. El plan determina que el 70 por ciento de ellas deben ser en Pamplona y comarca. Subvención para la compra de 400 viviendas de integración social, que, como saben, es un tema que se ha puesto en funcionamiento en el 98 a través de la red de pobreza, incluso todavía ha habido una petición de veinte más.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo creo que en relación con este programa, que, como sus señorías saben, ya se puso en marcha por un decreto foral, hasta ahora la Red de la Pobreza y Cáritas han demandado cincuenta viviendas. Hay una demanda de más de veinte que posiblemente se pueda ampliar algo más antes de fin de año. Con lo cual, el objetivo es que esas 437 familias que en este momento carecen de vivienda al final del plan tengan todas ellas vivienda, y no sólo al final del plan, sino que el objetivo del Departamento y del Gobierno es que sea en cuatro o cinco años, o sea, antes de terminar el plan. Si vamos a un ritmo de setenta u ochenta al año, lógicamente, lo podríamos cubrir. Si el movimiento de las ONG funciona como todos esperamos, y hasta ahora ha funcionado muy bien en estas viviendas, yo calculo que el año que viene podremos ir por encima de las cien viviendas, con lo cual quizá el programa se podría terminar en menos tiempo y que estas 437 familias tuviesen su vivienda.*

Yo he de decir en honor al trabajo tanto de Cáritas como de la Red de la Pobreza, que ellos han querido ser muy cautos en el inicio y desarrollo de este decreto foral, puesto que si se hacía de una manera precipitada, quizá hubiese habido disfunciones que hubiesen puesto en tela de juicio el programa, y ellos han querido ir muy lentamente, pero espero que el año que viene este programa vaya mucho más rápido y puedan tener acceso a más viviendas. Hay dotación presupuestaria para ello porque todo el programa de viviendas se hizo de acuerdo entre los dos Departamentos en cuanto a todo lo que se refería al plan de exclusión y, por lo tanto, está dotado presupuestariamente.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Ahora se ha centrado sobre todo en Pamplona y Tudela.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *En algún pueblo de Navarra ya se están haciendo acciones para comprar algunas viviendas, pero no quiero citar el pueblo por no equivocarme.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *También en relación con la vivienda, existe la subvención para la compra de 150 viviendas por entidades de iniciativa social para destinarlas a alquiler. Nos referimos más al tema de alquiler sobre todo para situaciones transitorias y para jóvenes de menos de treinta años que también el Gobierno lo ha puesto en marcha a través de un decreto y permite que incluso una parte del alquiler se capitalice para permitir a estos jóvenes el acceso a la vivienda.*

Subvenciones para la rehabilitación de ochocientas viviendas aportando el 40 por ciento del coste de la obra; subvención para gastos adicionales, permisos, licencias, honorarios; subsidiación en préstamos cualificados, viene regulado en el decreto cómo deben ser estos préstamos, hasta un máximo de 20 años, qué porcentaje máximo dependiendo de la ayuda y demás, está todo en los decretos que se aprobaron anteriormente; y la justificación de gastos a través de peritajes profesionales. Nuevas ayudas económicas para equipamientos básicos de la vivienda, ochocientas ayudas. Para perceptores de renta básica con un gasto en concepto de vivienda que supere el 30 por ciento de sus ingresos, cuatrocientas ayudas.

La educación, como les decía antes, aparece en el tema de exclusión social como un espacio central para poder integrarse y entendemos que puede hacer salir a muchas personas de la situación de exclusión y, sobre todo, entendemos que puede evitar muchas futuras situaciones de exclusión. Entonces, es una intervención importante. Cuando se está en gestión de personal se suele decir que es una inversión en capital humano y que es una política activa más que un gasto. Lo dice cualquier manual cuando se habla del elemento humano.

Entonces se trataría de promover la escolarización temprana y prevenir el abandono escolar? hay dos temas, el tema del ingreso en las guarderías de los niños de cero a tres años de estos hogares y vincular, por ejemplo, ese contrato del que hablábamos, ese contrato de renta a todas aquellas personas que tienen déficit a la hora de escolarizar la obligatoria de tres a dieciséis, que están muy tasa-

dos cuántos son y dónde están. Presentar ofertas educativas que tengan en cuenta las particularidades y necesidades de los adolescentes en situación de riesgo social. Hay que evitar la concentración, lo mismo que en vivienda, que no estemos haciendo futuros guetos. Debemos hacer ofertas educativas flexibles. Debemos formar un personal a veces específico que ayude incluso después de haber terminado el horario escolar. Difundir el conocimiento de las ayudas económicas existentes, hay déficits de información a lo que pueden optar. Reforzar los apoyos a la educación a través de las políticas de becas. Simplificar los trámites. Atraer al sistema educativo a personas que no han superado la enseñanza obligatoria y estimular su reincorporación a través de programas de educación básica de adultos adaptados a los horarios y necesidades del alumnado, especialmente en casos con cargas familiares. Veíamos el abandono después de la obligatoria, que es muy numeroso.

En los temas de salud, localizar y aproximar a estos colectivos a la red de salud. El tema que comentaba el Consejero de la universalización de la asistencia sanitaria lo tenemos, pero debemos fomentar ese empadronamiento, sobre todo en los inmigrantes. Viene a ser el 1'1 los que no tienen cobertura, sobre todo por desconocimiento. Extender el conocimiento de los recursos que ofrece el sistema de salud para facilitar su accesibilidad, su uso racional, favorecer el uso adecuado de los recursos, adquisición de hábitos de vida saludable, formación de agentes comunitarios de la misma etnia, a los profesionales que de alguna manera atienden a estas comunidades que también se les dé formación, cobertura de prestaciones específicas. Los gastos de farmacia al cien por cien. Ayudas técnico-protésicas. Tratamientos bucodentales. Adaptar las actuaciones del sistema de salud a las características de estos colectivos, temas de salud mental, programas específicos para pacientes crónicos, el tema de colectivos de mujeres, el programa del Cofes, el programa de prevención del cáncer de mama, del que no se hace uso.

En materia de acompañamiento social, creemos que es oportuno crear un dispositivo capaz de cumplir las funciones, no que solamente haga la solicitud, sino que tenga una más amplia incidencia en ellos, que haga el diagnóstico, que diseñe los itinerarios a seguir, que haga el acompañamiento, que haga la programación de toda la oferta de incorporación social. Este apartado es el más novedoso. No está implantado por ahora de una forma formal en ninguna autonomía, pero entendemos que guiar y tutelar a cada uno de los profesionales individuales adecuándolo a las necesidades de cada una de las personas es base para el éxito del programa. Creemos que incrementaríamos muchísimo las probabilidades de éxito de estos procesos si somos capaces de articular una red de equipos de atención, tanto en la infancia y en la adolescencia como la incorporación social de adultos. Entonces, ¿cuáles serán sus funciones? Detección, valoración, diseño y ejecución de programas de intervención familiar. Es decir, que estos equipos tengan capacidad de acogida, capacidad de diagnóstico de los casos, capacidad de diseñarles todo un programa para ellos, de acompañarles, etcétera.

Desarrollo y gestión desconcentrada de los programas de educación familiar, libertad vigilada, servicio en beneficio de la comunidad. Lógicamente, iremos a equipos multiprofesionales, a equipos que también sepan de temas de gestión y de coordinación entre todos los equipos tanto de los servicios sociales de base como los de entidades sociales, asociaciones, entes locales, etcétera.

Coordinación y apoyo social a los servicios educativos en los casos de menores con dificultades. Tenemos hechos constatados y prácticas de que el sistema educativo no puede hacerlo todo y menos en este campo, y se necesitarán apoyos para después de la escuela, incluso para algunas escuelas especiales, y muchas veces apoyos en el ámbito familiar.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo creo que este capítulo, este punto del acompañamiento y de los equipos de atención es básico dentro del programa, puesto que estamos hablando de familias o de personas que se encuentran en una difícil situación, que muchas de ellas se encuentran durante años en esa situación y que, evidentemente, si no tienen un apoyo en estos programas, pueden fracasar. Con esto no quiero decir que vamos a conseguir que todas las familias salgan de la exclusión ni que muchas de esas familias desestructuradas consigan volver a una situación de normalización, pero que si no hay alguien, algún equipo que, de alguna manera, siga el proceso en cuanto a la educación, en cuanto al trabajo social y que les va a apoyar en ese trabajo, va a ser mucho más complicada su salida y el número de fracasos va a ser muchísimo mayor. Por lo tanto, creo que éste es un equipo que tiene una enorme importancia también dentro del programa y aunque todos somos conscientes de que vamos a tener fracasos, sin embargo este equipo va a permitir que el número de fracasos sea mucho menor. Por lo tanto, yo creo que es un aspecto importante del programa.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Articular también una red de equipos de incorporación sociolaboral con las siguientes funciones. La experiencia nos ha demostrado que esa combinación de acciones de tipo formativo, de prelaboral de empleo, de apoyo social a medida de cada grupo en dificultad o de cada persona nos*

está permitiendo obtener mejores resultados, e incluso, diría yo, aprovechar mejor los recursos, más eficazmente. Entonces, tendrá las funciones, igual que los anteriores, de diseño, ejecución y acompañamiento de programas de incorporación social, como he reiterado, medidas que sean en función de cada caso, con responsabilidad lógicamente del beneficiario.

Adecuación de dispositivos formativos y de inserción laboral a la población atendida y al mercado de la zona. Se trata de potenciar la intervención con los colectivos gitanos, con los colectivos de inmigrantes. Habría que adecuarles unos dispositivos formativos muy ad hoc *y de inserción laboral.*

Coordinación de las prestaciones y recursos relacionados con el empleo social protegido, inserción laboral en empresas, autoempleo. Hay que apoyarlas, pero también debemos hacer el seguimiento.

Responsabilidad de la sociedad. Más o menos todo lo que estamos viendo hasta ahora, estamos considerando que todas las medidas expuestas constantemente son responsabilidad de los poderes públicos, de la iniciativa social de asociaciones, pero entendemos que todas estas medidas no serán eficaces si no somos capaces de implicar al conjunto de toda la sociedad. Entonces, se trata de fomentar, de reforzar las actitudes solidarias de la sociedad, a través de medios de comunicación, foros de debate, de investigación social. Promover, como decía, la participación de todos, estimular a asociaciones entre el sector público y el sector privado, facilitar la planificación desde abajo, desde la sociedad, publicar las ayudas. Hay, de alguna manera, que concienciar a toda la sociedad.

Sensibilizar a los profesionales que tengan relación con estos colectivos para su integración efectiva: sanitarios, educadores, policía, etcétera. Entonces, habrá que hacer campañas de sensibilización, fomentar estudios e investigaciones, curso de formación para estos profesionales, e, incluso, nos proponemos hacer la guía de las buenas prácticas solidarias.

Primar en los baremos, en cuanto al tema del sector económico, para adjudicar contratos públicos a las empresas que incluyan trabajadores o trabajadoras en procesos de incorporación social. Posibilitar acuerdos para la incorporación sociolaboral entre las asociaciones empresariales y las organizaciones sindicales. Hay un tema, por decir, curioso, que aparece en el plan, que dice: proponer a las cajas de ahorro de Navarra, por ejemplo, la cartilla solidaria para iniciativas sociales de economía solidaria; temas de éstos. Desarrollar canales comerciales para productos de las empresas de inserción como vía de participación.

Vamos terminando con las necesidades presupuestarias, el montante total del 99 al 2005 serían 15.300 millones, bien entendido que dentro de estos 15.300 millones tenemos los casi 8.000 que ya están en el plan de vivienda. Entonces, vienen determinados por años, vienen determinados por factor, incluso podríamos asociarles departamento. Estamos hablando, pues, de 15.300 millones, pero parte de ellos ya están contemplados en vivienda, y parte de ellos están en formación laboral y empleo. O sea, que no estamos hablando de un gran presupuesto. Como verán, una de las partidas nuevas más importantes sería el tema de salud, sobre todo con el tema de fármacos y demás, y la otra partida serían los nuevos equipos de acompañamiento social que suponen 1.000 millones de pesetas. La renta, como ven, tampoco incrementa para tanto: del 99 al 2005 serían novecientos millones. Hay dos partidas ya contempladas y las dos más importantes serían los nuevos equipos de acompañamiento y el tema de la renta básica donde sí que se incrementa, pero no muy sustancialmente, el gasto.

Aquí viene por departamentos. El 47 por ciento sería el tema de vivienda; el 30 por ciento sería la formación laboral y empleo, que es el gasto ya previsto; y el resto, el 6'54 solamente es el acompañamiento social; salud, el 6'62. Y con esto termino. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Para terminar, en primer lugar, les pido perdón por la extensión, pues ha sido más de hora y media, aunque creo que el tema lo merece. Sus señorías tenían la documentación ya enviada con el suficiente tiempo. Varias de sus señorías conocían un resumen del plan, que era importante; los que habían pedido explicaciones han tenido explicaciones por parte del equipo del Departamento; creo que es un reto para todos. La aprobación de un plan de exclusión social de Navarra por este Parlamento significa que es un plan de todos y que es el plan para sacar de la exclusión a 5.539 familias que tenemos censadas en Navarra, pero que por los estudios realizados se piensa que son unas 6.000, sacar al máximo posible de estas personas de una situación de exclusión que la mayoría de ellos no han buscado sino que les ha venido impuesta por sus propias circunstancias. Les agradezco su atención y quedamos a la disposición de sus señorías.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero y señor Director General. Vamos a suspender la sesión unos minutos. Les ruego que fumen fuera y esto también va para la prensa. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Se reanuda la sesión. Me comenta el Consejero que quiere hacer un comentario previo, porque, por lo visto, faltan dos páginas en el dossier que nos ha entregado. Vamos a dar la palabra al señor Consejero y luego pasamos al desarrollo del debate.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Quiero hacer una aclaración a los señores Parlamentarios. Las acciones en materia de corresponsabilidad social se han introducido a última hora, por lo tanto, no están en el resumen que se les mandó en el mes de junio, porque he de decir que es una aportación de las ONG Red de la Pobreza y Cáritas; entendimos que era un tema interesante e importante y lo incluimos a última hora. Por lo tanto, como ustedes tienen el resumen anterior a esta introducción, podemos hacer dos cosas, bien hacerles una fotocopia o remitírselo por correo al partido en cuanto los tengamos. Pido perdón, porque ha sido un fallo nuestro, y los que hemos repartido hoy los tienen, pero en los antiguos no está ese capítulo que se refiere a las acciones en materia de corresponsabilidad social. La Presidenta me sugiere que es mejor que se los enviemos porque así queda el tocho en sus colores correspondientes. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Supongo que no tendrán inconveniente en que se les envíe, porque además no creo que tengamos fotocopias en color.*

Vamos a comenzar el debate de este plan. Les recuerdo que el artículo 197 dice que podrán hacer el uso de la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de quince minutos, eso no significa necesariamente que ustedes tengan que agotar el tiempo previsto, que después contestará el señor Consejero y que los intervinientes tendrán un turno más de diez minutos para poder replicar al Consejero. Muchas gracias. ¿Qué portavoces desean intervenir? Señor Armañanzas, tiene la palabra.

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. El Consejero y el Director General nos acaban de exponer ampliamente un plan social de lucha contra la exclusión social que ya conocíamos los grupos, que hemos tenido oportunidad de leerlo, de estudiarlo durante el verano y analizarlo. Nosotros no tenemos mucho que aportar a las explicaciones puesto que estábamos de acuerdo con el plan en su integridad. Quizá pondremos de manifiesto alguna matización y realzaremos algunos aspectos más básicos que observamos y que pueden tener un impacto social a corto plazo.*

Es preciso poner de manifiesto que Navarra, pionera en solidaridad con pueblos y naciones en precario desarrollo social, no podía mirar de soslayo su propia situación fijándonos tan sólo en el exterior, lógicamente, tenemos que reconocer que también tenemos problemas de estas características. Y esta observación nos ha permitido cotejar dos realidades inicialmente. La primera, que nuestra Comunidad, después de los estudios realizados, goza de una situación social relativamente buena, muy buena en la media de España, y otra, que el colectivo social marginado o con deficiencias graves debe ser ayudado y superar ese status, ya que tanto por su cuantía como cualitativamente Navarra tiene recursos propios como para erradicar estas situaciones.

En cualquier caso, independientemente del número de hogares y de personas en este tipo de situaciones, debe observarse la incidencia humana de cada persona y cada familia con carencias en este terreno y aunque sólo hubiera una merecería la pena que existiese un plan para solucionar su problema.

El plan presenta, a nuestro juicio, un análisis diversificado, muy preciso, exhaustivo, amplio de todas las vertientes influyentes en la exclusión, cotejada en parámetros porcentuales que nos han ayudado muchísimo a conocer cuál es la realidad social de este colectivo, distribuido tanto geográficamente como puntualmente.

También debemos reconocer que no partimos de cero en este terreno. Navarra, ya se ha dicho, ha sido pionera en estas cuestiones, y todos los Gobiernos, no sólo éste, han ido gestionando los servicios sociales y de forma constante y notoria dedicando fondos para combatir los diferentes tipos de exclusión social. Este punto de partida, lógicamente, nos permite adoptar las medidas necesarias, una vez precisadas las carencias, para la superación de estas lacras sociales en aquellas materias que el propio plan prioriza.

Desde el apoyo de nuestro grupo al plan, ya conocido y expuesto otra vez por el Consejero, por nuestra parte queremos resaltar las aportaciones a la resolución de los problemas diríamos, como he dicho al principio, más concretas, más precisas, que más interesen a la sociedad en este mismo momento y a corto plazo.

Uno de los aspectos básicos y notables es la modificación de la normativa sobre la renta básica. Es, a nuestro juicio, una de las aportaciones más importantes con la garantía del 65 por ciento del salario mínimo interprofesional para familias unipersonales, el 80 por ciento para familias con dos miembros y un 10 por ciento más por cada miembro, de forma que una familia media de cuatro

miembros tendría garantizado el salario mínimo interprofesional.

El salto además de cuantitativo, respecto a la situación actual, consideramos que es sobre todo cualitativo, al tomar como referencia no una cantidad determinada, que podía estar sujeta a los vaivenes presupuestales de cada ejercicio, sino a un porcentaje sobre el salario mínimo interprofesional, lo cual va a sentar una pauta a futuro de en qué niveles se van a tener que desenvolver los futuros aumentos.

La orientación, por otra parte, de la renta básica a la incorporación social y laboral es un complemento imprescindible para un justo funcionamiento de la misma y la distribución de la riqueza de los fondos públicos.

Otro aspecto básico de la exclusión es la vivienda. Consideramos que recibe un tratamiento importante con la construcción de las 1.500 viviendas en régimen especial para alquiler social, la subvención para la compra de 437 viviendas de integración social y la subvención para la compra de 150 viviendas por entidades de iniciativa social con destino a alquiler de personas participantes en programas de incorporación social. Las ayudas a la rehabilitación y al equipamiento de 800 viviendas también son importantes.

En educación consideramos trascendente la escolarización temprana y la prevención del abandono escolar, involucrando en esta labor a los propios ayuntamientos así como el incremento de las becas de comedor y material escolar, en evitación de ese abandono escolar que se da en ciertos grupos marginales y que a veces necesitan tan sólo este tipo de complementos para que no se produzca el abandono.

Y en sanidad difundir el conocimiento de los recursos sanitarios con carácter general para toda la población, favorecer el uso adecuado de esos recursos y adaptar las actuaciones del sistema de salud a las características peculiares de estos determinados colectivos sociales que a veces responden masivamente a determinadas etnias.

Junto con esto, el consejo y el encauzamiento personal a la problemática peculiar de cada familia y cada persona consideramos que es un aspecto interesante, si bien queremos seguir insistiendo en que, a nuestro juicio, serán los servicios sociales de base los que todavía posiblemente tengan el protagonismo primordial y único en la descripción, en la explicación y en la puesta en día de las necesidades de las personas necesitadas de todos los recursos que este plan contempla.

Estas medidas, y no me quiero alargar más, apuntadas de una forma sucinta son, a nuestro juicio, las que van a marcar la impronta de este plan y sobre todo el objetivo final de avanzar en la eliminación de la exclusión social de nuestra Comunidad, siendo conscientes de que, lógicamente, nunca se podrán erradicar todas y cada una de las deficiencias en materia social que tengamos, pero, efectivamente, creemos que este plan con la aportación que, sin duda, harán todos los grupos al mismo debe suponer un paso positivo, importante, trascendente y sentará, a nuestro juicio, la pauta para el esfuerzo sostenido en periodos posteriores. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Armañanzas. Señora Apesteguía, tiene usted la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, agradecemos al señor Consejero y al señor Director General la presentación del plan de lucha contra la exclusión social de Navarra en el periodo comprendido entre 1998 y 2005, así como nuestro reconocimiento de antemano a las instituciones, colectivos y personas que han colaborado en la recopilación, estudio e investigación que han hecho posible este documento base importante para plantear medidas que nos conduzcan a corregir los problemas de desigualdad.*

Nosotros no hemos tenido posibilidad de estudiar este plan durante el verano, porque sí que teníamos desde mayo el resumen que usted, señor Consejero, nos entregó, pero el documento importante, las 545 páginas del plan en sí, nos lo han entregado el pasado día 1 de octubre, pero eso no es problema para que podamos plantear algo, pues aunque, efectivamente, no tengamos muchas enmiendas o preguntas o dudas en este momento, sí que, efectivamente, mediante nuestro estudio de aquí hasta el día 28, que es hasta cuando creo entender que tenemos posibilidad para plantear enmiendas, y además con una comparecencia de algún colectivo que he leído en el calendario que va a exponer su perspectiva respecto a este plan, pues posiblemente tendremos algo que plantear, seguro que sí.

No obstante, quiero plantear algunas cuestiones de matiz, y seguramente no habré entendido bien, en la explicación, en el planteamiento del Director General cuando decía que como consecuencia de la elaboración de este plan, los servicios sociales, aun no reconociéndose efectivamente como un derecho universal, como la salud y la educación, van a ser a partir de ahora de justicia social y no de beneficencia, creo entender que ha dicho. Creo que es una cuestión de matiz pero para nosotros es muy importante. Por nuestra parte, nunca hemos entendido los servicios sociales como beneficencia ni caridad, sino como de justicia social. Y creo que a partir de este plan, a más a más, posiblemente podemos ejercer mucho más esa justicia con los colectivos a quienes va dirigido.

Hay algunas preguntas y alguna consideración que sí que me gustaría hacer como primera intervención, desde el conocimiento de este plan en este momento y sí que han hablado de los baremos de modificación de la renta básica, y yo preguntaría ¿Con base en qué criterio o experiencia han calculado el porcentaje?, teniendo en cuenta como punto de partida ese porcentaje que han incrementado, parece ser, y, desde luego, nos parece bien que cada año se vaya a revalorizar según la proporción del salario mínimo interprofesional. Pero, en principio, ¿con base en qué criterio o experiencia, que seguramente la tienen, ha realizado el cálculo del porcentaje, el valor que le han dado a ese punto de partida?

Después diré que en cuestión de materia de vivienda deberemos ser muy cuidadosos en cuanto a su ubicación, y alguna aportación sí que ha hecho el señor Alli, y no concentrar excesivamente los problemas. Es decir, tenemos experiencias desagradables sobre todo en Pamplona de que al concentrar la problemática social al final no se convierte en una solución sino en un gueto. Seguramente estará estudiado, pero no obstante es una reflexión que hago en voz alta.

De este plan he leído la primera parte y también la última, que es el anexo 1, y he podido comprobar que constan algunas actuaciones que ya se están llevando a la práctica en este momento, actuaciones concretas con sus partidas presupuestarias que en algunos casos son del 96 y 97 y en materia de vivienda del 98, porque lógicamente ese programa ha entrado en vigor en el año 98. Y como quiera que en esta última página, la número 64, del resumen que nos dieron en mayo estaban las partidas económicas, sí que nos gustaría saber cuál es la cuantía real económica, si se puede saber, que este plan va a costar. Y ¿por qué digo eso? Pues porque aunque aquí figuren 13.000 y pico millones que, efectivamente, están rectificados y creo que son 15.000, y ponen ustedes que excluyendo todos los gastos del plan de vivienda, como quiera que muchas de estas partidas de ese programa van incluidas ya en los planes de acción que se están desarrollando, pues no son los 15.000 millones, aunque, efectivamente, para dar solución a estas 6.000 familias en un programa a siete años visto, la verdad es que si nos vamos solamente a criterios economicistas, de los que yo creo que deberíamos huir cuando se habla de planes de este tipo, pues la verdad es que no sería muy cuantioso económicamente, pero entiendo que además no es real, que es menor cuantía económica que la que figura en esta página.

Hay que reconocer que el plan es completo, creo que está bien estructurado, pero lo vamos a estudiar con todo el rigor del mundo e intentaremos hacer alguna aportación, si es posible, desde nuestro grupo político para mejorar lo que se ha presentado en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco las palabras de la señora Apesteguía sobre el conjunto del plan, y le diré que cuando se remitió al Parlamento en un bloque creo que se remitieron todos juntos o se mandó en su momento a todos los grupos políticos, porque otros lo tienen, pero de todas maneras no es un tema importante.*

Creo que el señor Alli se ha referido a las situaciones anteriores de beneficencia que hubo en su momento, no a la situación actual, porque la Constitución Española reconoce la justicia social como un derecho de todos los españoles, por lo tanto, se ha referido a situaciones anteriores.

En cuanto al porcentaje del 65 por ciento del salario mínimo interprofesional, se ha hecho un estudio de todas las autonomías, qué media pagaban, también la del Estado, y se ha determinado que aproximadamente nosotros para llegar a un tope máximo, que ha subido del cien por cien en situaciones de cuatro miembros, teníamos que poner un porcentaje en función de una, dos, tres o cuatro personas, por lo tanto, se ha estimado que esto va a suponer aproximadamente unas 46.800 pesetas para una persona, y se ha hecho un cálculo de media y se le ha aumentado en un porcentaje sobre ese cálculo. Es un estudio que venía hecho desde los propios servicios de Economía.

En cuanto a la vivienda estoy absolutamente de acuerdo con usted en la concentración, y efectivamente en el decreto para las personas en exclusión social así como en las conversaciones, en los acuerdos y en los convenios que se han hecho con las distintas ONG lo que se pretende precisamente es introducir a estas personas dentro del tejido social de la ciudad o de su entorno, no se trata de concentrarlos en un sitio y crear problemas, sino todo lo contrario. De lo que se trata es de introducirlos, por decirlo de alguna manera, en viviendas normalizadas, uno aquí, otro allá, pero que no queden como bloque, porque en su momento, por las razones que fueran, se hicieron barrios con determinadas connotaciones sociales, eso no hace sino aumentar la exclusión, por lo tanto, de lo que se trata es de dispersar dentro del tejido social de la ciudad para que su integración sea real y efectiva.

En cuanto al presupuesto ha habido modificaciones, por ejemplo, el presupuesto de vivienda en el plan ya saben que es hasta el año 2000, 2001 y 2002, falta algún año, por lo tanto, se ha hecho una proyección de las necesidades y por eso pedimos que la partida de renta básica sea ampliable, por-

que si el plan es efectivo y va bien, y esperemos que sea así, la renta básica va a bajar en su costo. Pero las partidas se han hecho sobre una proyección en cuanto al número de orientadores que vamos a necesitar en el proyecto, por ejemplo, en la educación, el número más o menos de recetas que desde Bienestar Social vamos a tener que pagar, porque este presupuesto está desglosado por departamentos, y está lo que va a pagar cada departamento. Por lo tanto, creo que en el presupuesto sí que se han hecho bastantes cosas pero naturalmente es una proyección presupuestaria, nunca una realidad, porque en un momento dado puede modificarse de una a otra partida, y de hecho, del suyo que son 13.000 al actual, porque se incluyen también la proyección en vivienda, pasa a 15.000, y ha habido algunas correcciones también presupuestarias dependiendo de departamentos, porque va a depender de distintas cosas. El plan global costará por encima de lo que está presupuestado en estos momentos, es una aproximación presupuestaria, que no tiene más virtualidad que la de decir aproximadamente dónde nos vamos a meter, qué nos puede costar esto y saber todos dónde estamos, que sepan ustedes y nosotros dónde estamos y si, efectivamente, es asumible, y creemos que es asumible porque no es un costo desmedido en siete años 15.000 millones.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *En el tema del baremo por supuesto se hicieron muchas proyecciones para llegar a esto. Primero, porque entendíamos que era el elemento más determinante de la capacidad protectora de la renta básica sobre esta situación de pobreza extrema. Hubo tres factores: primero, la necesidad de no entrar en colisión con las remuneraciones por trabajo, porque, si no, no iba a ser motivante ir al trabajo. Nosotros sabemos que el salario mínimo en España es más reducido que en otros países europeos, pero es el que es; eso por una parte. Tampoco debería entrar en colisión con los niveles de protección de las prestaciones de carácter contributivo, que también son más bajas, pero son las que son. Y el tercer factor es que se estudió el baremo de todas las autonomías y lo hacemos por encima de todas las autonomías.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Alli. Señora Apesteguía, ¿quiere utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Se lo agradezco, señora Presidenta, porque creo que no me he debido explicar bien sobre el presupuesto. Entiendo muy bien lo que ha dicho del presupuesto, pero yo pregunto y digo que los 15.000 millones no son a más a más, sino que parte de estos 15.000 millones ya están contemplados en lo que se viene gastando desde distintos departamentos del Gobierno. Eso es lo que yo quería preguntarle, si es así. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Aproximadamente el presupuesto aumentado al actual serán unos 4.200, porque hay dinero ya en ayudas a familias necesitadas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Cortaire.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la facilidad que nos han dado por la información escrita con anterioridad a esta sesión, que nos ha dado pie y ocasión para poder mirar con un cierto detalle lo que se plantea en todo el estudio y en el plan que se propone. Y quiero agradecer también los resúmenes que nos han facilitado más recientemente y, en concreto, hoy. Creo que ha sido una exposición, dentro de la envergadura que tiene todo el proyecto, bien resumida y, en ese sentido, quiero dejar constancia de que por nuestra parte agradecemos que se haya hecho de esta forma.*

Quisiera hacer algunos comentarios, no preguntas, para destacar por nuestra parte aquellos aspectos que nos parecen relevantes, además de adherirnos a los que se han expuesto con anterioridad. Nos parece que fue un acierto el llegar a un acuerdo de colaboración con la Universidad Pública de Navarra, de forma que desde el Departamento de Trabajo Social se pudiese llevar en la práctica este estudio previo y ese trabajo posterior que se ha hecho para la elaboración del plan, de concretar cuáles son las medidas que responden a las necesidades que se han detectado.

La verdad es que nos resulta bastante satisfactorio cómo se plantea todo tras la lectura del volumen gordo, el tratamiento que se da al tema, desde dónde parte, cómo trabaja los conceptos y, de verdad, creo que es avanzar mucho en cuanto a esos aspectos de valor cualitativo. No me estoy refiriendo a las cantidades y a las cifras, pero sí a cómo se entiende la globalización, cómo se estudia el tema de la exclusión, cómo se enlaza la exclusión a partir de no acceder al empleo y luego cómo se matiza la población objeto del plan en concreto. Supone un avance importante para esa capacidad que Navarra ha tenido, en palabras de quienes me han precedido, como pionera, pero yo creo que también ha perdido ese carácter de vanguardista y se quedó en un tramo un tanto indefinido de falta de progresión.

Creo que con este trabajo es posible que se siga avanzando en ese carácter pionero que se le ha

atribuido a Navarra en estas materias. Por lo tanto, debemos alegrarnos un montón de que se hiciese ese acuerdo con la Universidad Pública de Navarra y creo que también está muy bien recogido quiénes han participado en el estudio, los técnicos y técnicas, tanto desde la Universidad como desde los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, y en el anexo último, que comentaba la señora Apesteguía, quiénes han recogido la información a pie de calle. La incorporación también, por otra parte, de las opiniones y del conocimiento que tiene la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión, incluida también Cáritas, que suele trabajar como asesora de esta red. En fin, me parece que la metodología que se ha seguido es muy seria y que todo el trabajo, de verdad, es gratificante leerlo por las perspectivas que habla de poder poner en marcha medidas paliativas.

Entonces, mirando hacia adelante destacaríamos, aparte de lo que se ha comentado ya por otros portavoces, este enfoque de acompañamiento que se le van a dar a las medidas, que añade un valor cualitativo muy importante como metodología. El tema de acompañamiento personalizado matiza en una línea que para Convergencia es un acierto porque pensamos que de otra manera tampoco se puede trabajar con los grupos de personas que mayores dificultades tienen para incorporarse o participar en la sociedad.

Sin embargo, entendemos que está pendiente todavía de resolver el tema de los servicios sociales de base, que creo que es un elemento importantísimo para llevar a cabo este plan, y en el plan está dicho de esta manera. Se detectan los aciertos de la red de servicios sociales de base en Navarra, con ese carácter pionero que decíamos antes, pero también reflejan con toda claridad las lagunas y las dificultades, porque todos los servicios sociales de base no están igualmente dotados y, probablemente, para abordar parte de las tareas que se suponen se van a llevar a cabo desde esos Servicios Sociales de Base habrá que revisarlos. Y en la Universidad Pública de Navarra también se está haciendo un trabajo previo de análisis y de plantear soluciones.

Está el tema de la ficha social que aligeraría muchísimo cuestiones que, también por parte del Consejero y del señor Alli se han expuesto en esta sesión y que, en definitiva, tendrán que ir muy a la par; si no, en la práctica, algunas de las medidas de este plan que son importantísimas podrían verse un poco descolocadas por aspectos de este tipo.

Lo mismo que la participación de las entidades locales. También hay que avanzar mucho en ese sentido, por cuanto la corresponsabilidad social pasa también por esa participación de las entidades locales en el diseño de esos propios planes contra la exclusión de las personas que tienen más próximas. Creo que son temas, de alguna manera, pendientes, y a los que hoy por hoy hay que ponerles un interrogante.

Es una satisfacción ver también que se habla de atender a las personas que tienen dificultades para la participación social debido a que tienen problemas de salud mental. Venimos insistiendo a lo largo de esta legislatura reiteradamente en la necesidad de hacer ese trabajo desde el Gobierno de Navarra, dando respuesta a lo que son necesidades sociosanitarias de incorporación social, de participación laboral, ocupacional, incluso, también de recursos de tipo residencial, dónde vivir. A lo mejor, por esta vía resulta que también se atiende a las personas que tienen estos problemas. Nos alegraremos doblemente. Estaremos al tanto por ver qué pasa. Aquí, desde luego, en el plan se habla de estos grupos de personas porque, además, están detectados por quienes trabajan en la Red de lucha contra la exclusión, que son los que están atendiendo desde la Administración, a falta de otros recursos. Son ellos los que están dando respuesta, en alguna medida por lo menos, a algunas de las necesidades que tienen personas que debido a un problema de salud mental tienen un tipo de dificultad específica para esa participación que todos y todas queremos que se consiga.

Otro aspecto también muy positivo y muy valorado por nuestra parte es el que tiene que ver con las acciones de carácter preventivo y de la detección precoz. Desde el ámbito educativo nos parece que es un acierto de este estudio y del plan de actuaciones que se proponen, de forma genérica, porque habrá otro momento en el que a lo mejor estaremos más críticos cuando podamos hacer propuestas de resolución que modifiquen algunas de las cuestiones que se plantean. Pero en principio, en este primer informe y en esta primera puesta en común con el plan, nos parece que es una vía importantísima la de haber incluido esa perspectiva de la prevención y de la detección precoz, con los instrumentos que luego se prevén para la puesta en marcha de las medidas concretas que hagan posible estos dos objetivos: la prevención y la detección precoz de problemas que lleven probablemente a las personas a conductas antisociales o que, de alguna manera, dificulten la incorporación social en su proceso personal y en su desarrollo social.

Por otra parte, está prevista también una evaluación cada dos años, con lo cual el plan se completa, en principio, desde esta primera visión, de una manera muy positiva, porque cada dos años sí que hará posible esa revisión de lo que está funcionando y de lo que no, y al mismo tiempo se podrán analizar las causas del por qué sí y por qué no y, por lo tanto, poner las medidas correctoras que correspondan.

Y para terminar, parece que siempre tengo que poner el acento en una cuestión en la que, de alguna manera, insisto con una cierta frecuencia, pero tampoco voy a dejar de hacerlo en este momento. Cuando se habla de la Comisión de la que forman parte los distintos departamentos a nivel de Dirección General -la descripción aparece concretamente en la página 447 del volumen gordo- no está el Instituto Navarro de la Mujer. Creo que debería formar parte también de esa Comisión. Esto ya lo adelanto, aunque pudimos haber utilizado otro día, pero creo que no debería estar fuera en ningún momento. Desde ya debería estar el Instituto Navarro de la Mujer incorporado en esa Comisión. Nada más, de momento. En otras circunstancias veremos si tenemos posibilidades o no de mejorar lo que se propone como acciones concretas ya con el calendario año por año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Cortaire. ¿El Consejero quiere hacer uso de la palabra?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Voy a ser muy breve, porque no tengo más que motivos de agradecimiento a la intervención de la señora Cortaire, puesto que yo creo que hay una sintonía grande entre el departamento y la intervención de la portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra y, por lo tanto, le agradezco sus palabras.*

En cuanto a los servicios de base le diré que sí es una preocupación por parte del propio Departamento y yo creo que usted sabe, y si no sabe se lo digo, que desde hace unos ocho o diez meses estamos trabajando en un plan de atención primaria, precisamente porque nos preocupan esos servicios. Ese plan tiene un plazo largo de ejecución y, por lo tanto, estamos intentando que esos servicios de base tengan y cumplan los fines para los que están hechos, y que tengan una dotación y una capacidad suficiente para atender, porque nosotros creemos que en este momento hay algunas disfunciones, incluso, de los servicios de base con los propios ayuntamientos y con las propias concejalías que los atienden, y eso es algo que hay que arreglar. Por lo tanto, estoy absolutamente de acuerdo en ese punto.

Evidentemente, en el plan han de participar también, a través de los servicios sociales de base, como no puede ser de otro modo, las entidades locales, y tendremos que ir posiblemente a convenios con las entidades locales que permitan esta integración. También contemplamos el tema de salud mental, porque es un tema de exclusión importante, dentro del programa. Si usted se ha leído el tocho gordo, como aquí le llamábamos, exhaustivamente verá que está contemplado.

Y le diré, por último, que, evidentemente, yo estoy de acuerdo con usted en que el Instituto Navarro de la Mujer debería estar en esa Comisión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Cortaire, ¿quiere hacer uso del derecho a réplica? Tiene la palabra.*

SRA. CORTAIRE TIRAPU: *No es que me sorprenda, pero me hace una cierta gracia esa sintonía que dice el Consejero que tenemos en estas materias. Estupendo. Estamos hablando de cosas concretas que nos han llegado por parte del propio Consejero.*

En cuanto a lo que comentaba de la importancia de los servicios sociales de base, me preocupa que diga que es un estudio o una puesta en práctica de reformas o de mejoras que va a ser larga en el tiempo porque, desde nuestro punto de vista, sí es imprescindible simultanear porque, si no, lo uno sin lo otro no sé cómo se puede llevar adelante en alguno de los aspectos. Creo que en el plan y en el estudio está suficientemente descrita y resaltada la importancia de los servicios sociales de base y no voy a repetir lo que viene aquí, ustedes lo conocen mejor que yo.

Por lo tanto, manifestaré simplemente esa preocupación de lo que acaba de comentar, de que puede haber esa descoordinación de calendario en cuanto a la puesta en práctica del plan de lucha contra la exclusión, y la reforma y mejoría en la dotación de lo que son servicios sociales de base porque, señor Consejero, yo no me estaba refiriendo a las dificultades que puede haber en la relación de los servicios sociales de base, que son profesionales con las entidades locales de las que dependan, sino a las dotaciones y equipos interdisciplinares que serían de apoyo de los servicios sociales de base. Eso es otra cosa que supongo que la están contemplando dentro de ese estudio y análisis que están haciendo. O sea, yo sí que insistiría en que habría que darle un acelerón al tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señora Cortaire. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Simplemente he de decirle que el plan de atención primaria lleva ocho o nueve meses en vías de ejecución y, desde luego, el año que viene seguro que estará terminado y estará en este Parlamento. Por otro lado, le digo que los sercicios de acompañamiento que están contemplados en el plan son además de los servicios de base. O sea, que no van ser hechos por los servicios de base. Por lo tanto, esos servicios sí que se van a poner en marcha.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señora Presidenta. Yo también me alegro de la exposición que se nos ha hecho, al menos el resumen de las líneas más generales del plan, y me alegro de que por fin haya un plan encima de la mesa, voluminoso y muy extenso, aunque seguramente tiene que ser así. Supongo que el diagnóstico que se ha tenido que realizar para llegar al conocimiento de la realidad exige todo este trabajo y todos estos datos.*

Yo prometo que colaboraremos, cuando empiece el debate propio de este plan, en la mejora de todo el contenido del plan, en lo que nosotros entendamos que es mejorable, porque creemos que hay que darle solución y salida a este tema y me parece muy bien, además, que en estos trabajos se eche la carne en el asador, por decirlo de alguna manera, en cuanto a la elaboración del trabajo del diagnóstico previo y, sobre todo y en lo que viene ahora, en el debate parlamentario para llegar al texto definitivo.

La impresión que me ha dado es que es un texto o un plan burocrático que, a lo mejor –otra vez tengo que decirlo– tiene que ser así. Espero que no se convierta en una realidad, porque está la sombra de duda de decir que todo esto que ahora tenemos y lo que puede surgir al final, con tantas buenas intenciones y tantos planteamientos y planeamientos, cuando llega al caso concreto de las personas a cuya situación social se pretende dar solución, ¿qué efectividad va a tener? Esa es la sombra de duda que ahora mismo tengo, porque creo que todo esto se lo damos a cualquiera de esas cinco mil y pico familias que están inmersas o incursas en este tema y nos lo tiran a la cara, esto es infumable para nosotros, mientras que visto desde este punto de vista, con toda seguridad, es necesario hacer esto como primer paso para darle solución. Pero la duda, insisto, está en que quizá lo más dificultoso esté luego en esa materialización cierta en los casos concretos para dar la solución efectiva que se pretende con todos esos trabajos teóricos y prácticos, porque los datos que aquí se contienen son reales. Es lo que hay. Eso no lo voy a poner en duda.

Lo que sí voy a poner en duda, señor Consejero, y esto le atañe a usted directamente, es su real voluntad de que esto se lleve a la práctica y de que esto se materialice. Y le voy a decir por qué. Porque un plan que se titula "de lucha contra la exclusión social" ha sido presentado a todos lo grupos de la Cámara excepto a nosotros. Yo lo he comentado ahora con todos los grupos, y todos me han ratificado que, efectivamente, se les ha llamado, se les ha convocado, han estado. De hecho, este documento resumen lo tenían todos excepto nosotros, y ése es el reproche que le tengo que hacer. Luchamos contra la exclusión social, perfecto, magnífico, pero difícilmente vamos a poder llegar a un resultado efectivo si empezamos por una exclusión política que afecta, después de todo, a más personas de las que afecta la exclusión social. Así que ése es el reproche que tengo que hacer desde el punto de vista político. No obstante, y a pesar de eso, he prometido antes y reitero que vamos a estar y participar en los debates, y presentaremos nuestras propuestas que, por supuesto, y como cualquier otro grupo, van encaminadas a mejorar; eso sí, cada cual desde su punto de vista, y en el debate nos veremos. Pero el reproche queda hecho porque me parece que es importante e interesante hacerlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Romeo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Contestando a lo último, mire usted, señor Romeo, a usted se le mandó el tocho exactamente igual que a los demás. Tiene usted la carta en la que se pedían aportaciones y todos los grupos quisieron hacer aportaciones, y por parte de ustedes no recibimos absolutamente ninguna contestación al recibo del tocho. Todos se interesaron en estar, y por eso les llamamos. Ustedes no hicieron ninguna manifestación de ningún tipo a favor de tener una reunión, ni de hacer aportaciones al plan. Por lo tanto, yo no quiero entrar en reproches mutuos, pero la realidad fue ésa.*

En cuanto a que el Consejero y el departamento tratan de llevar el plan adelante, mire usted, yo creo que éste es uno de los temas por los que merece luchar porque muchas veces los navarros nos miramos en el ombligo de lo bien que estamos y de la maravilla de servicio sanitario, de educación, de residencias que tenemos. Sin embargo, tenemos una realidad, y es que 5.539 personas censadas en Navarra tienen dificultades. Y yo creo que todos, sin excepción, queremos que esa situación no se dé en nuestra tierra. Y, por lo tanto, el empeño del Gobierno, y no del Consejero personalmente, sino del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios, es conseguir sacar a todas esas personas de esta situación. Ojalá lo consigamos en estos años en los que vamos a trabajar todos unidos y juntos en este plan de exclusión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señor Romeo, ¿quiere usar su turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *No son ésas las noticias que he recibido desde hace poco, ese intercambio de comunicación de que yo quiero estar, sino que se llamó directamente al departamento. Pero es igual. Creo que eso al final es secundario y*

tampoco nos vamos a perder aquí en discusiones de que si tú tienes la razón o la tengo yo.

Yo quiero volver al meollo de la cuestión, y ahora lo ha dicho el señor Consejero. Efectivamente, el problema y, sobre todo, la solución al problema es lo que nos debe encaminar, porque ése es un objetivo que se debe perseguir por todos los grupos y creo que todos lo perseguimos. Y, además, ¿para qué vamos a hablar de disquisiciones políticas y de debates de si tienes la razón o no cuando resulta que dudo mucho que a esas 5.539 personas les importe demasiado, desde su situación social, el color político que tengan quienes van a hacer aportaciones o quienes van a debatir? Por tanto, y al margen de ese reproche, nosotros vamos a participar en el debate, vamos a debatir el tema, porque nos parece de una trascendencia social importantísima.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Muchas gracias, señor Romeo. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Sobre parte de la argumentación yo creo que otros portavoces también se han pronunciado anteriormente. Para nosotros, como para el resto de Grupos de esta Cámara, evidentemente, el plan de lucha contra la exclusión social es una medida prioritaria y necesaria que hay que abordar, en la que el Gobierno de Navarra y también esta Cámara nos vamos a implicar. Yo creo que como documento técnico, también se ha dicho, es un instrumento que a nuestro juicio es válido. Aquí se ha hecho un estudio, digamos, un punto de partida, en el cual se han cuantificado y se han puesto sobre la mesa cuáles son las necesidades y las realidades y, evidentemente, esto va a exigir unos mecanismos de actuación que van a tener que ser muy ágiles, y nosotros estamos dispuestos a aportar aquellas propuestas que mejoren este plan.*

Para nosotros, los criterios para medir la efectividad son de voluntad presupuestaria, y aquí también se ha dicho. Los criterios de coordinación que tiene que haber entre los departamentos, que tienen que ser medidas transversales, evidentemente, como el señor Consejero antes ha referido. Hay colectivos con problemáticas muy específicas, como también ha dicho la señora Cortaire, no solamente enfermos mentales, sino que hay colectivos que tienen lo que se llama, se ha descrito, familias multiproblemáticas, o sea, que no tienen solamente un tipo de problema; hay familias que tienen diversos tipos de problemas, con lo cual, el enfoque tiene que quedar muy claro. La implicación de cada uno de los departamentos se tiene que visualizar.

Y una cosa que sí me ha preocupado y había oido hablar de la reestructuración de los servicios de base de la atención primaria y, evidentemente, sin esta reestructuración que tiene que haber entre entidades locales que son las que tienen, digamos, el enfoque in situ *de esa realidad, los servicios sociales de base y también el tejido social, cómo no, ese engranaje tiene que caminar al unísono para que este plan sea efectivo.*

También me preocupa que para atender este plan, no solamente a estas personas que ahora tenemos detectadas como excluidas, sino aquellas personas o aquellos colectivos que pueden venir a ser excluidos en el futuro, estamos ahora mismo ante una reforma fiscal. Y, evidentemente, el dinero que tiene que haber para estos colectivos sin capacidad por sí mismos de generar esa riqueza, que van a depender de la riqueza que otros generen, el encajar los miles de millones que pueda costar este plan u otros planes o la respuesta a otras realidades con esa rebaja que se va a hacer es una cosa preocupante.

También es verdad que este plan va a depender de una estabilidad que haya y de un consenso mayoritario. Yo creo que todos vamos a estar por la labor de esforzarnos en que exista este consenso y en mejorar o, por lo menos, aportar la visión que cada uno tengamos y que al final salga un plan que aborde esa situación que, en definitiva, es lo que interesa a todos. Yo ratifico nuestra colaboración en ese sentido para que salga el mejor plan posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Arboniés. Le agradezco sus palabras y espero su colaboración, como no puede ser de otra manera, porque creo que todos estamos en el mismo carro. Y le digo que no tenga usted preocupación porque la reforma fiscal vaya a afectar, precisamente, a las políticas sociales. Yo le puedo garantizar, como miembro del Gobierno, que el Gobierno va a mantener, por encima de todo, las políticas sociales que viene desarrollando y tiene previsto desarrollar en el futuro. Por lo tanto, no tenga usted ningún temor de que esa reforma fiscal, que va a beneficiar a todos los navarros, sea a costa de aquéllos que menos tienen. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Errazti Esnal): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, ¿quiere utilizar su derecho a réplica? Señorías, les recuerdo que el día 28 termina el plazo de la presentación de propuestas a este plan, si la Junta de Portavoces y la Mesa no deciden otra cosa. Gracias, señor Consejero, señor Director General. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 15 MINUTOS.)